



FUNDACIÓN
REAL **RACING** CLUB

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024

Nº REGISTRO DE FUNDACIONES DE CANTABRIA: O.I.27

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La entidad **Fundación Real Racing Club**, en adelante Fundación, se constituyó el 16 de Abril de 2012, según consta en escritura pública número seiscientos treinta y cinco, ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria D. Juan de Dios Valenzuela García, siendo su forma jurídica la de Fundación con duración indefinida. Está regulada por sus Estatutos, por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, por la Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio y resto de ordenamiento, tanto fiscal como contable, que le sea de aplicación. Siendo su número de Identificación Fiscal G-39.762.935.

La Fundación cumple con los requisitos y supuestos para que le sea de aplicación la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Se haya inscrita como Fundación de ámbito regional, con fecha 7 de Febrero de 2013, en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria con el número de registro: **O.I.27**.

La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de las actuaciones que pudieran realizar en otras Comunidades y en el ámbito del estado español e internacional.

La Fundación tiene su domicilio estatutario en la Avda. Real Racing Club, s/n, 39005, Santander (Cantabria).

En la reunión celebrada el día 9 de marzo de 2024 el Patronato de la Fundación, aprobó la adaptación de los Estatutos a las nuevas actividades a desarrollar así como a la nueva legislación de Fundaciones de Cantabria, Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio. El acuerdo de modificación de estatutos y aprobación del texto consolidado fue elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, Don Iñigo Girón Sierra, número de protocolo 1.652 de 6 de junio de 2024, quedando inscritos en el Registro de Fundaciones de Cantabria el 30 de julio de 2024.

En el capítulo segundo de los Estatutos, fines y beneficiarios de la Fundación, se recogen los fines a desarrollar.

La Fundación tiene como finalidad principal la organización, difusión y fomento de actividades deportivas, sociales y culturales.

A estos efectos, y con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se entienden que tienen cabida dentro de los **finés fundacionales** los que se indican a continuación:

- a) Promocionar y difundir la celebración de los aniversarios de la constitución del Real Racing Club (1913), como acontecimiento de especial relevancia social para el club y el resto de la región de Cantabria.*
- b) Canalizar la responsabilidad social corporativa del Real Racing Club, a través de los valores humanos inherentes al ranguismo y al deporte como instrumento educativo para el crecimiento de la persona y como herramienta de cambio*
- c) Proteger y apoyar a personas con discapacidad intelectual, física o psíquica mediante el fomento de la práctica deportiva y otras acciones sociales.*
- d) Apoyar el fútbol base y de formación, a través de la puesta en marcha de escuelas, academias, campus, clinics y otros eventos formativos.*
- e) Establecer relaciones del Real Racing Club con otros clubes de la región mediante convenios de colaboración, especialmente con aquellos que tengan equipos de fútbol base en Cantabria. Sin perjuicio de poder establecer convenios y colaboraciones con clubes del resto de España y de otros países.*
- f) Contribuir a la mejora de las instalaciones deportivas del Real Racing Club y a la formación integral de sus deportistas y formadores, así como acrecentar el patrimonio futbolístico del Club.*
- g) Ayudar en la cooperación entre el Real Racing Club, el sector empresarial y otros agentes económicos y sociales de Cantabria.*
- h) Colaborar con las Administraciones Públicas y privadas en la promoción del deporte en general y en la del fútbol en particular, así como en otras iniciativas cuyo objetivo sea la búsqueda de una mejora para la sociedad.*
- i) Fomentar el sentimiento y la cultura ranguista, de manera que los valores del esfuerzo, la solidaridad, la convivencia, el juego limpio y el respeto a los rivales, estén siempre presentes.*
- j) Cooperar con cualquier entidad o institución social, cultural, deportiva, artística o benéfica que ayude al desarrollo de los fines aquí descritos.*
- k) Poner en práctica medidas sostenibles para que el Real Racing Club pueda satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social en la región de Cantabria.*
- l) Impulsar acciones y programas de contenido social, cívico y solidario, orientadas a la integración de personas en riesgo de exclusión por razones físicas, culturales, sociales o económicas con el fin de utilizar el deporte y la marca Real Racing Club para la mejora de sus vidas.*
- m) Organizar eventos culturales relacionados con el deporte o con otras temáticas de interés público para la sociedad de Cantabria, así como divulgar la historia de la entidad.*
- n) Promover los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*
- ñ) Liderar campañas de donaciones solidarias para ayudar a personas en situaciones de vulnerabilidad.*
- o) Ejecutar actividades, formaciones y colaboraciones con el compromiso de respetar y proteger los derechos de la infancia y adolescencia.*
- p) Promocionar el voluntariado entre los aficionados y empleados del Real Racing Club.*
- q) Cualquier otra finalidad que, con carácter general, implique la materialización del espíritu que informa la constitución de la Fundación.*
- r) La realización de los fines enumerados en los apartados anteriores son extensibles a cualquier otra modalidad deportiva radicante en Cantabria, previo convenio preceptivo con la Fundación.*

Para la **consecución de sus fines**, la Fundación podrá realizar todas las actividades conducentes a los mismos y, en concreto, sin que tengan carácter limitativo, las siguientes:

a) Promoción, organización, gestión y administración de congresos, cursos, seminarios, conferencias, reuniones, exposiciones, jornadas, coloquios, festivales y otras actividades de índole deportiva, social o cultural que se estimen de interés para los fines fundacionales, y en particular para la celebración de Aniversarios del Real Racing Club de Santander.

b) Creación y concesión de ayudas, becas y premios destinados a promover las actividades futbolísticas y deportivas, así como a fines de formación, estudio e investigación relacionados con el Real Racing Club de Santander.

c) Elaboración de trabajos, estudios, informes o dictámenes relacionados con los fines fundacionales.

d) Publicación, edición y difusión de los trabajos o estudios surgidos tanto de sus propias actividades como de otras ajenas.

e) Desarrollo de programas culturales, deportivos y formativos que ayuden a la integración de sectores desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.

f) Construir, promocionar y gestionar museos, instituciones culturales, salas de exposiciones, centros de reunión, archivos y bibliotecas o instalaciones que de manera principal se dediquen a actividades relacionadas con el deporte y, especialmente, con el fútbol base. Constituir la sala de historia del Real Racing Club de Santander.

g) El establecimiento de relaciones y suscripción y mantenimiento de convenios de colaboración con instituciones, organismos o entidades nacionales y extranjeras, así como con las Administraciones Públicas.

h) La búsqueda de recursos económicos, ayudas y subvenciones para el desarrollo de las actividades y fines que constituyen el objeto de la Fundación.

i) Promocionar y coordinar las visitas didácticas a los Campos de Sport y demás instalaciones deportivas del Real Racing Club de Santander.

j) Desarrollo de estrategias para la obtención de recursos financieros ajenos, tales como donaciones, subvenciones, ayudas, etc., que permitan el cumplimiento de los fines fundacionales.

k) Impulsar programas de sostenibilidad que mejoren nuestra relación con el entorno en el que convivimos.

l) Plantear acciones solidarias con otras personas o entidades.

m) Y, en general, todas aquellas actividades que sean de interés para el desarrollo, promoción, conocimiento y potenciación de las actividades deportivo-futbolísticas en todos sus ámbitos.

n) Participar en sociedades mercantiles, ostentando la titularidad de acciones o participaciones, bien como partícipes minoritarios, bien ostentando la totalidad o mayoría de las acciones o participaciones, para obtener su dominio o control sobre estas últimas con la finalidad de dirigir y gestionar la participación, con los límites previstos en el art. 24.2 de la Ley de Fundaciones y siempre y cuando se trate de sociedades en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.

Quando la participación sea mayoritaria, habrá de darse cuenta al protectorado en cuanta tal circunstancia se produzca.

ñ) La concesión de préstamos de cualquier naturaleza a las sociedades en las que se ostente participación por parte de la Fundación, incluso también fundadora "Real Racing Club, SAD", siempre con respeto a las limitaciones legalmente establecidas, y sin que ésta pueda constituirse como principal beneficiaria.

o) La suscripción, compraventa, pignoración, permuta en general y realización de toda clase de actos de disposición, dominio y administración sobre toda clase de valores mobiliarios, participaciones y otros títulos equivalentes, representativos de propiedad de capital, sea cual sea el objeto de las mismas y la forma jurídica que adopten, no propia de instituciones de inversión colectiva, ni en entidades mediadoras en el mercado de valores, y siempre y cuando se trate de sociedades o entidades en las que no se responda personalmente a las deudas sociales.

p) La publicación, divulgación, promulgación, difusión, propaganda en periódicos, revistas, radio, televisión, videos, redes sociales y en cualquier otra clase de medios escritos, imprenta, auditivo, o visual del derecho a la imagen de cualquier deportista profesional.

q) La administración, gestión y explotación de los derechos, entre otros de imagen que se deriven del ejercicio profesional del deporte, así como la representación de deportistas profesionales en la promoción, negociación y ejecución de contratos de explotación de derechos de imagen con fines promocionales y/o publicitarios, previo consentimiento de los titulares de los derechos (club o jugadores).

r) La adquisición, cesión, tenencia, representación y transmisión de los derechos económicos derivados de los derechos federativos de fútbol profesional o amateurs, cuando ostente la titularidad de los mismos u obtenga el consentimiento de su titular para su gestión, y siempre con los requisitos y en las condiciones legamente establecidas.

s) El asesoramiento a deportistas profesionales o amateurs, entrenadores, club deportivos y sociedades anónimas deportivas para negociar derechos y obligaciones, relaciones contractuales, y en general cualquier actividad relacionada con la actividad deportiva.

Los **beneficiarios** de los fines fundacionales se recogen el artículo 6 de los Estatutos, y se dirigen con carácter genérico a las siguientes colectividades,

a) Aficionados, seguidores y simpatizantes del Real Racing Club de Santander

b) Aficionados, seguidores y simpatizantes del deporte como actividad de interés general.

c) Practicantes del fútbol base aficionado.

d) Escuelas municipales de fútbol.

e) Agrupaciones deportivas y clubes deportivos.

f) Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

g) Federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

h) Colectivos en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social.

i) Entidades que trabajen con personas en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social.

j) Asociaciones cuyo objeto social sea el fomento del deporte para personas con discapacidad.

j) Entidades relacionadas con el ámbito de la sostenibilidad.

k) Otras Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines potenciar y desarrollar actividades deportivas de cualquier naturaleza, así como impulsar acciones de ámbito solidario, cultural o social.

2. Las colectividades citadas en el apartado anterior constituyen los beneficiarios de la Fundación.

3. En la elección de los beneficiarios, el Patronato actuará siempre con criterios de imparcialidad y no discriminación, designando a los mismos entre las personas que reúnan las siguientes circunstancias:

- a) Que formen parte del sector de población atendido por la Fundación.*
- b) Que demanden la prestación o servicio que la Fundación pueda ofrecer.*
- c) Que justifiquen su aplicación de la ayuda concedida al fin para el que se ha otorgado.*
- d) Que sean acreedores a las prestaciones por razón de sus méritos, capacidad, necesidad o conveniencia.*
- e) Que cumplan otros requisitos que, complementariamente, pueda acordar el Patronato, específicos para cada convocatoria.*

4. Nadie podrá alegar, ni individual ni colectivamente ante la fundación derecho alguno al goce de sus beneficios, antes de que fuesen concedidos, ni imponer su atribución a personas determinadas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Los Estados Financieros del ejercicio 2024 adjuntos, han sido formulados por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de Diciembre de 2024, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, han sido confeccionadas de acuerdo con las estructuras de los modelos abreviados que permiten el RD 602/2016, dado que en la Fundación concurren, al menos, dos de las circunstancias que contempla dicha norma para poder formular el Balance, Cuenta de Resultados y Memoria en el modelo abreviado.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 formuladas por el Patronato de la Fundación, se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables y la presente Memoria, ya que al entender del Patronato son suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

De acuerdo a lo determinado en el artículo 27 de la Ley de Cantabria 6/2020, no se dan las circunstancias a la fecha de cierre del ejercicio 2024 que obliguen a la Fundación a someter a auditoría externa las cuentas anuales.

a) Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Patronato de la Fundación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento. El Patronato y la Dirección no consideran la existencia de riesgo de continuidad en sus actividades.

c) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y de cierta información cuantitativa de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio 2023, no existiendo ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha habido ninguna razón que justifique la modificación de la estructura del Balance de Situación y/o de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior, según lo previsto en artículo 36 del Código de Comercio, no habiendo sido preciso la adaptación de ningún importe del ejercicio precedente para facilitar su comparación.

d) Agrupación de partidas:

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

La Entidad refleja en el Pasivo de su Balance el saldo acreedor que mantiene con las entidades financieras, en concepto de préstamos suscritos para la adquisición de elementos de inmovilizado, distinguiendo entre deuda a largo y corto plazo según las cantidades pendientes de pago tengan vencimiento superior o inferior al año.

(175) Deuda a Largo Plazo	2.775,66 euros.
(525) Deuda a Corto Plazo	4.611,50 euros.

f) Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables

g) Corrección de errores:

En el presente ejercicio 2024 no se ha producido correcciones por errores contables.

Transparencia en la actividad de la Fundación

La Fundación Real Racing Club, de acuerdo con lo ordenado por el artículo quinto de la Ley 1/2018 de 21 de marzo, Ley de Transparencia de Cantabria, y por el artículo veinteavo de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, recoge en la página web de su Fundador, el Real Racing Club de Santander S.A.D., <https://www.realracingclub.es>, concretamente, <https://www.fundacion.realracingclub.es>, Las noticias y proyectos desarrollados por la entidad, las opciones de voluntariado y la información fijada por la Ley de Transparencia; estatutos, organigrama, miembros del Patronato, memoria de actividades, balance y cuenta de resultados desde el año 2017 hasta el 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2024 fue **positivo** por importe de **18.292,02 €**, dieciocho mil doscientos noventa y dos euros con dos céntimos.

El Patronato de la Fundación tiene como propuesta de aplicación del excedente del ejercicio el siguiente reparto

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente Ejercicio 2024.....	18.292,02 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	18.292,02 €
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.....	

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes, de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

En cumplimiento de las normas de registro y valoración previstas en el RD 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, y en las normas de elaboración de Cuentas Anuales previstas en el RD 1514/2007 que aprueba el PGC, y por sus posteriores modificaciones, RD 602/2016 y RD 1/2021, de 12 de enero. Con independencia de que pueda haber elementos que no afecten a la estructura del Balance de la Fundación en este ejercicio, pasamos a describir todas las normas de registro y valoración aplicadas o en su caso aplicables a las presentes cuentas anuales.

a) Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible, está compuesto por las patentes registradas de la marca, y por las licencias informáticas (Gestión Comercial y Contabilidad) valorándose inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o su coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas

Para cada tipo de inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida, los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro serán fijados por los Patronos dependiendo del análisis de cada elemento.

La nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, considera que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material esta clasificación en las cuentas de la Fundación, según su uso y destino, aunque siempre reconociendo la naturaleza del inmovilizado a la hora de aplicar su amortización. Se distingue entre, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos informáticos, Fin Fundacional, Material Academia FRRC, Mejoras Instalaciones Nando Yosú y Cafetería Instalaciones Nando Yosú.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los elementos del inmovilizado material que han sido objeto de donación no dineraria a la fundación, se han valorado por su valor de mercado, en el momento de su reconocimiento como activo, como criterio general, si son objetos de segunda mano se aplica para su amortización el doble del máximo fijado en tablas.

Los activos materiales que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de

forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro serán fijados por los Patronos dependiendo del análisis de cada elemento.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Las amortizaciones se dotan en forma lineal en base a la vida útil del Inmovilizado, despreciando su posible valor residual, mediante la aplicación de coeficientes de amortización ajustados a los límites señalados por el artículo 12 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y lo establecidos por el Real Decreto 634/2015 de 10 de Julio que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

El Patronato ha establecido que el “*Bajorrelieve de Nando Yosú*” realizado por el destacado escultor cántabro Jose Cobo Calderón, instalado en la entrada de los Campos de Sport de El Sardinero e inaugurado el 18 de julio de 2018, coincidiendo con el treinta aniversario de la inauguración del estadio, quede reflejado como otras instalaciones, pero que no se dote amortización alguna. Sobre cualquier mejora, obra de restauración o mantenimiento del mismo, el Patronato decidirá si se puede incluir como más valor del bajorrelieve o como gasto del ejercicio, para esta decisión se valorará la magnitud, coste y características de la actuación.

Desde el ejercicio 2023 el Patronato establece el criterio de activar todas las mejoras desarrolladas por la Fundación en las Instalaciones Nando Yosú. Estas actuaciones son las mejoras de los campos, la renovación de las instalaciones y todos los costes que supongan acrecentar el valor de las mismas. Estas partidas se amortizarán de forma lineal en los cuatro ejercicios siguientes a su realización.

c) Inversiones inmobiliarias:

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias y por tanto no se adjunta información adicional.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

e) Arrendamientos:

La Fundación no realiza operaciones de arrendamiento financiero ni similares, por lo que no se aporta información adicional al respecto.

f) Permutas:

En el transcurso del ejercicio económico la Fundación no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

g) Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos patrimonio

La Fundación tiene recogida en el Capítulo V, la participación ostentada en el Real Racing Club S.A.D. valorada por su precio de adquisición.

El ajuste por el deterioro, en su caso, será sobre la base de la evolución del patrimonio neto de la mercantil participada.

h) Instrumentos financieros:

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros:

Otros Instrumentos Financieros: La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Baja de Instrumentos Financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Ingresos y Gastos de Instrumentos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Los gastos por intereses devengados por los pasivos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i) Créditos y débitos por la actividad propia:

Los créditos por la propia actividad, son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a beneficiarios, usuarios y patrocinadores.

Las cuotas o derechos de cobro se contabilizarán por su valor nominal.

Los débitos por la propia actividad, son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones en cumplimiento del objeto social de la Fundación. Originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

j) Coberturas contables:

No procede para la Fundación.

k) Existencias:

Los bienes y comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, el precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los débitos en operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en uso.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptara con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuaran las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado. Los bienes y comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, el precio de adquisición. Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registran por su valor razonable.

l) Transacciones en moneda extranjera:

La moneda funcional de la Fundación es el euro (€). Durante el ejercicio no ha realizado transacciones en moneda distinta del euro (€)

m) Impuestos sobre Beneficios:

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentando o disminuyendo, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias, obteniendo el resultado fiscal, entendiéndose éste como la Base Imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación cumple los requisitos formales para acogerse al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley.

n) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera que se deriva de ellos.

o) Provisiones y contingencias:

La Fundación al cierre del ejercicio 2024, no tiene contraídas obligaciones expresas o tácitas que sean indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Fundación carece de elementos patrimoniales de esta naturaleza.

q) Gastos de personal:

Los gastos de personal que figuran en la Cuenta de Resultados de la Fundación, se corresponden con el importe bruto anual devengado del total de las retribuciones, incluyéndose también en dicha partidas los gastos de Seguridad Social y otras Cargas Sociales soportadas por la Fundación. No existen compromisos de pensiones.

r) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno, una construcción o un inmueble de forma gratuita y un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

s) Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas o entidades que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Inmovilizado Material 2024				
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Maquinaria	375,00	0,00	0,00	375,00
Bajorrelieve Nando Yosú	23.500,00	0,00	0,00	23.500,00
Mobiliario	1.350,00	826,86	0,00	2.176,86
Equipos para proceso de la información	1.996,00	3.243,06	0,00	5.239,06
Material Academia FRRC	2.349,47	409,10	0,00	2.758,57
Mejoras Inst.Nando Yosú	36.176,99	0,00	0,00	36.176,99
Cafetería Inst. NandoYosu	8.831,06	0,00	0,00	8.831,06
2023 Mejoras Instalaciones Nando Yosú	34.312,80	0,00	0,00	34.312,80
Total Coste	108.891,32	4.479,02	0,00	113.370,34

El inmovilizado material de la Fundación se clasifica de acuerdo a su uso y los fines fundacionales que cumplen. De esta manera se logra desglosar e identificar más claramente las distintas adquisiciones, reformas y donaciones no dinerarias que forman parte del inventario de la entidad.

Amortizaciones Inmovilizado Material 2024				
	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Maquinaria	375,00	2,15	0,00	377,15
Mobiliario	1.215,00	141,55	0,00	1.356,55
Equipos para proceso de la información	1.105,38	420,10	0,00	1.105,38
Material Academia FRRC	2.130,04	72,49	0,00	2.202,53
Mejoras Inst.Nando Yosú	30.691,75	3.495,87	0,00	34.240,75
Cafetería Inst.NandoYosu	5.216,49	978,09	0,00	6.194,58
2023 Mejoras Instalaciones Nando Yosú	0,00	8.578,20	0,00	8.578,20
Total Amortización	40.733,66	13.388,45	0,00	54.422,11

Inmovilizado Material		
Total Inmovilizado Material	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	108.891,32	113.370,34
Amortizaciones	40.733,66	54.422,11
Total Neto	68.157,66	58.948,23

5.2. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente

Inmovilizado Intangible 2023				
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Propiedad Industrial	4.021,00	0,00	4.021,00	0,00
Aplicaciones Informáticas –Licencias Gestión y Contabilidad–	2.684,48	0,00	2.684,48	0,00
ODOO Integración	2.824,89	0,00	0,00	2.824,89
Total Coste	9.530,37	0,00	6.705,48	2.824,89

Amortizaciones Inmovilizado Intangible 2023				
	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Propiedad Industrial-Marcas	2.412,60	402,10	0,00	2.814,70
Aplicaciones Informáticas –Licencias Gestión y Contabilidad–	2.684,48	932,21	0,00	3.616,69
Total Amortización	5.097,08	1.334,31	0,00	6.431,39

Inmovilizado Intangible		
Total Inmovilizado Inmaterial	Saldo Inicial	Saldo Final
Coste	9.530,37	2.824,89
Amortizaciones	6.431,39	1.864,42
Total Neto	3.098,98	960,47

La nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, considera que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables.

5.3. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La Fundación no realiza operaciones de arrendamiento financiero ni similares, por lo que no se aporta información adicional al respecto.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que se recojan en los cuadros. No se reflejarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, ni con administraciones públicas. Son activos financieros: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clientes y deudores, créditos concedidos, inversiones financieras a largo y corto plazo.

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos corrientes mantenidos hasta sorteos								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Partidas a cobrar					1.010,00		1.010,00	
Efectivo Cuentas Bancarias					62.495,66	69.561,51	62.495,66	69.561,51
TOTAL					63.305,66	69.561,51	63.305,66	69.561,51

INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P

La Fundación tiene formalizada con su Fundador, Real Racing Club de Santander S.A.D. una cuenta corriente mercantil de fecha 01 de Mayo del 2014, liquidada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, con las siguientes características:

1. Duración inicial 5 años, que será renovado por iguales periodos de tiempo sino hay denuncia por una de las partes.
2. Los saldos deudores y acreedores se determinarán anualmente, estos saldos finales deberán ser aprobados por las partes y no devengarán intereses ni ajustes de ninguna clase.

Saldo Cuenta Corriente Mercantil a 31 de Diciembre del 2024.

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Cuenta Corriente Mercantil	49.489,62	0,00
Total	49.489,62	0,00

INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P

En este apartado se recoge la participación de la Fundación en su fundador:

Denominación	Real Racing Club de Santander
Forma Jurídica	A-39316864 S.A.D. Sociedad Anónima Deportiva
Domicilio	Campos de Sport de El Sardinero, C/Real Racing Club s/n Santander
Actividad	Espectáculo Deportivo
Capital Social	10.934.290,00 €
Resultado Ejercicio	-29 .909,84 € últimas cuentas auditadas y presentadas Temporada 2023/24

Participación a 31/12	nº. Acciones	Valor Unitario	Valor Participación
2014	14	5 €	70,00 €
2015	40.014	5 €	200.070,00 €
2016	602	5 €	3.010,00 €
2017	602	5 €	3.010,00 €
2018	602	5 €	3.010,00 €
2019	602	5 €	3.010,00 €
2020	602	5 €	3.010,00 €
2021	602	5 €	3.010,00 €
2022	602	5 €	3.010,00 €
2023	602	5 €	3.010,00 €
2024	602	5 €	3.010,00 €
% Participación	0,0002752 %	a 31 de Diciembre del 2024	

Año 2014, se adquirieron 14 acciones, valor nominal 5
Año 2015, se adquirieron 40.000 acciones, valor nominal 5 €
Año 2016, se adquirieron 588 acciones, valor nominal 5 €
Año 2016, se vendieron 40.000 acciones, valor nominal 5 €

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	0,00	1.010,00		1.010,00
Otros usuarios (anticipos)				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Patrocinadores, afiliados y otros deudores				
Otros deudores				
TOTAL	0,00	1.010,00	0,00	1.010,00

8. PASIVOS FINANCIEROS

Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros: Proveedores, acreedores, deudas con entidades de crédito, personas o empresas. No están incluidas en los cuadros las deudas con Administraciones Públicas.

El día 25 de Abril del 2016, la Fundación firmo un contrato de financiación con la empresa Gas Natural Servicios SDG S.A. para la reforma de la sala de calderas de las Instalaciones Nando Yosú. Ha sido financiado un importe de 39.688,00 euros, precio de la reforma de la instalación impuestos incluidos, tipo de interés nominal del 4%; TAE 4,07%, pagadero en 120 plazos mensuales de 401,82 €, a partir del primer mes de la puesta en servicio de la instalación, Julio del 2016.

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros	
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados						
Préstamos recibidos					2.775,66	7.385,97
TOTAL					2.775,66	7.385,97

En el siguiente cuadro de corto plazo no se incluyen saldos con las Administraciones Públicas. Estos importes se informan en otro apartado de la memoria.

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros	
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar					4.611,50	4.431,02
Depósitos recibidos						
Proveedores						
Acreedores					15.760,67	31.221,15
Anticipos Clientes					220,00	483,00
Remuneraciones Pdtes.Pago						3.152,00
Ingresos anticipados						4.470,00
TOTAL					20.592,17	43.757,17

BENEFICIARIOS ACREEDORES

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Beneficiarios entidades del grupo multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores	31.221,15		15.460,48	15.760,67
TOTAL	31.221,15		15.460,48	15.760,67

9. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000,00 euros, a realizar íntegramente por el Real Racing Club de Santander S.A.D., Fundador, de los cuales fueron desembolsados a la fecha de cierre del ejercicio 2013, 15.000,00 euros. El resto, conforme se establece en la escritura de Constitución, fue desembolsado el 16 de abril de 2014.

La dotación fundacional fue desembolsada en la cuenta bancaria del Banco Sabadell de la que es titular la Fundación. A 31 de diciembre del presente ejercicio se encuentra materializada en la cuenta del Banco Santander ES17 0049 5400 44 2116225818

Fondos propios	Saldo inicial	Aumento	Disminución	Saldo final
I. Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas voluntarias	92.390,14	25.931,94	0,00	118.322,08
III. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedente de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Excedente del ejercicio	25.931,94	0,00	7.639,92	18.292,02
TOTALES	148.322,08	25.931,94	7.639,92	166.614,10

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre beneficios

A la Fundación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicado en el BOE de 24 de diciembre y el Reglamento que lo desarrolla.

El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, ha modificado el Capítulo II, Régimen fiscal de las donaciones y aportaciones de la Ley 49/2002, y entre las modificaciones cabe destacar las que se han producido en los artículos 19, 20 y 21 de deducciones,

Con efectos desde el 1 de enero de 2024:

«1. **Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra el resultado de aplicar a la base de la deducción correspondiente al conjunto de donativos, donaciones y aportaciones con derecho a deducción, determinada según lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley, la siguiente escala:

*Base de deducción Importe hasta Porcentaje de deducción Hasta 250 euros. 80%
Resto base de deducción. (Total Donación – 250 euros) 40%*

Si en los dos períodos impositivos inmediatos anteriores se hubieran realizado donativos, donaciones o aportaciones con derecho a deducción en favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio anterior, el porcentaje de deducción aplicable a la base de la deducción en favor de esa misma entidad que exceda de 250 euros, será el 45 por ciento.”

Igualmente, las donaciones efectuadas por contribuyentes personas físicas a la Fundación, le son de aplicación los incentivos determinados por el art. 2.4 del Texto Refundido de la Ley de Cantabria de Medidas Fiscales en materia de Tributos cedidos por el Estado, de 19 de Junio 2008, en cuyo texto se señala:

*“Los contribuyentes podrán deducir el 15 por 100 de las cantidades donadas a fundaciones domiciliadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria que cumplan con los requisitos de la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones que persigan fines culturales, asistenciales, **deportivos** o sanitarios o cualesquiera otros de naturaleza análoga a estos. En todo caso, será preciso que estas fundaciones se encuentren inscritas en el Registro de Fundaciones de Cantabria, que rindan cuentas al órgano de protectorado correspondiente*

y que este haya ordenado su depósito en el Registro de Fundaciones. De igual manera los contribuyentes podrán deducir el 12 por cien de las cantidades que donen al Fondo Cantabria Cooperadora”.

Los artículos 20 y 21 recogen las deducciones a las que tendrán derecho los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y sobre la renta de no residentes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 49/2002, para la determinación de la base imponible de la Fundación se han ajustado tanto los ingresos exentos del Impuesto de Sociedades como los gastos imputables a las rentas exentas, dando lugar dichos ajustes en el presente ejercicio 2024 a una base imponible nula.

El tipo de gravamen aplicable a la Base Imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas es del 10%, artículo 29.3 de la Ley 27/2014.

IMPUESTO DE SOCIEDADES 2024		
Resultado Contable 2024	18.292,02 €	
Impuesto de Sociedades		
	Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES		
Rentas exentas Ley 49/2002		598.394,21 €
Gastos exentos Ley 49/2002	580.102,19 €	
Gastos no deducibles Art.15 c)		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
BASE IMPONIBLE=RESULTADO FISCAL	0,00 €	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN FISCAL

No existen provisiones derivadas del Impuesto sobre Beneficios, ni contingencias de carácter fiscal, ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan modificaciones de la normativa fiscal que afecte a los posibles activos y pasivos registrados.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales por el Patronato de la Fundación, permanecen abiertos a comprobación por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios e impuestos:

Concepto Tributario	Ejercicios
Impuesto Sobre Sociedades	2020 – 2023
I.V.A.	2021 – 2024
I.R.P.F	2021 - 2024

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

DESGLOSE SALDOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS

Concepto	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
H.P. Acreedora por IVA		2.335,41
H.P. Acreedora por IRPF		5.233,52
Seguridad Social Acreedora		7.333,19
Total	0,00	14.902,12

10.2. Otros Tributos

Se corresponde por tasas satisfechas a Organismos Públicos, que han prestado servicios administrativos a la Fundación., en el presente ejercicio no hay gastos de esta naturaleza.

En relación a las cuotas soportadas de los bienes y servicios adquiridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines y sus objetivos. La Fundación realiza tanto operaciones sujetas a IVA (exentas y no exentas) como operaciones no sujetas a IVA.

- Operaciones sujetas a IVA y no exentas, por ejemplo: Visitas a los Campos de Sport de El Sardinero, Patrocinios, venta de libros, cumpleaños, etc.
- Operaciones sujetas a IVA pero exentas por aplicación de lo establecido en el artículo 20.UNO. 13º de la Ley del IVA, servicios directamente relacionados con la práctica del deporte, como son los Campus, la Academia, seminarios y clinics.
- Operaciones sujetas a IVA pero exentas por aplicación de lo establecido en el artículo 20.UNO 12º de la Ley del IVA, servicios prestados directamente a sus socios y afiliados, como pueden ser los establecimientos racinguistas, carnet racinguista, etc.

- Operaciones no sujetas a IVA e incluidas entre sus fines de interés general, como son los servicios que presta la Fundación destinados a la gestión, promoción, apoyo y difusión del fútbol base y de las categorías inferiores del Real Racing Club, así como también, las mejoras de las instalaciones Nando Yosú, siempre que se realizan sin contraprestación y no supongan la existencia de un autoconsumo gravable en los términos establecidos en el artículo 12.3º de la Ley del IVA.

Vista la calificación de las operaciones realizadas por la Fundación, se indica a continuación el régimen de deducciones del IVA Soportado.

Las cuotas soportadas por adquisición de bienes y servicios, sólo podrán deducirse en la medida que tales bienes y servicios se vayan a utilizar en el desarrollo de los fines y objetivos fundacionales y se trate de operaciones sujetas y no exentas del impuesto.

El artículo 101.UNO de la Ley del IVA, establece que los sujetos que realicen actividades económicas en sectores diferenciados deberán aplicar separadamente el régimen de deducciones respecto a cada uno de ellos. Es decir, se podrá deducir en su totalidad las cuotas soportadas por la adquisición de bienes o servicios que se afecten directamente o exclusivamente a las actividades sujetas y no exentas, no podrá deducir cuantía alguna de las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios que se afecten a las actividades exentas, mientras que cuando se efectúen adquisiciones de bienes o servicios para su utilización común en ambos sectores diferenciados, será de aplicación lo establecido por el artículo 104, apartado dos y siguientes, a fin de determinar el porcentaje deducible aplicable respecto de estas cuotas, prorata general.

Los gastos recogidos contablemente en la cuenta 634., cuotas de impuestos indirectos soportados, que en su caso se produzcan, no se imputan directamente como mayor coste de la actividad que los genere, sino se distribuyen según la actividad de forma analítica.

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. INGRESOS

Desglose de la partida 1 de la cuenta de resultados “Ingresos de la Actividad Propia”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	2024	2023
a) Cuotas de socios y asociados	95.381,43	191.977,50
- Club Racinguista	20.615,00	150,00
- Zona Racinguista	7.800,00	0,00
- Amigo Racinguista	2.320,00	3.020,00
- Protector Fundación	4.950,00	0,00
- Protector de Honor	12.000,00	12.000,00
- Protector Fundador Real Racing	17.488,01	176.807,50
- Donaciones DANA Valencia	30.208,42	0,00
b) Ingresos por actividades	395.273,64	334.357,45
Actividades Deportivas	364.586,37	290.393,44
- Campus Semana Santa	4.892,17	66.757,50
- Campus Verano	88.091,98	74.277,80
- Campus Mayo	2.797,80	0,00
- Clinic Mayo	4.400,31	0,00
- Campus Navidad	12.526,20	10.181,10
- Campus Halloween	5.983,40	18.410,98
- Campus Carnaval	8.568,37	7.796,60
- Academia	150.718,14	112.969,46
- Clinic	58.290,00	0,00
- Campus Aguilar	28.318,00	0,00
Actividades no deportivas	30.687,27	43.964,01
- Escuela Residencia	4.625,00	22.296,00
- Otros ingresos	8.448,52	4.049,59
- Cumpleaños	17.613,75	17.618,42
c) Ingresos promociones y colab.	11.753,67	7.390,00
- Promociones-captación recursos	6.753,67	7.390,00
- Convenio ECOEMBES	5.000,00	0,00
TOTAL	502.408,74	533.724,95

La información sobre la subvenciones se informa en el apartado 12 de la presente memoria, junto con el desglose de las donaciones recibidas.

11.2. GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
Ayudas causas sociales	63.699,00
TOTAL	63.699,00

El Real Racing Club, la Fundación Racing y su afición se solidarizaron con las víctimas de la catástrofe provocada el 29 de octubre de 2024 por la DANA a su paso por el sur y el este de España, y que afectó principalmente a la Comunidad Valenciana. La Fundación decidió que aportaría dos euros por cada euro que ingresen los aficionados. Se habilitó una cuenta bancaria para facilitar las aportaciones de la afición racinguista. En dos semanas se superaron las 300 aportaciones, recaudando la cantidad de 21.233,00 euros, la Fundación duplicó el importe aportado, 42.466,00 euros, llevando el importe final de la donación a 63.699,00 euros.

Esta aportación se ha hecho llegar a los damnificados a través de la Fundación Levante U.D.. La Fundación del club granota está realizando una gran labor sobre el terreno en las zonas afectadas por la DANA y tiene un plan que ayudará en la dotación de medios a los colegios y centros de educación especial en más de 30 localidades afectadas por la riada con los que colabora a lo largo del año. [Fundación Levante UD Cent Anys](#)

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
Desplazamientos Categorías Inferiores	7.210,88
Técnicos Academia	42.209,41
Técnicos Campus	1.740,00
TOTAL	51.160,29

Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados “Aprovisionamientos”:

	Compras Nacionales	Adquisiciones Intracomunitarias	Importaciones	Variación Existencias
Bienes destinados a la actividad	55.395,51			
- Campus y Academia	66.766,27			17.793,03
- Otro material	6.422,27			

A 31 de Diciembre se realiza un inventario de stock de material comprado y no consumido, cuyo destino es las actividades deportivas (campus, academia,...).

	Inicial	Disminuye	Aumento	Finales
Pantalón largo	1.403,60	1.403,60		0,00
Fundación Set	3.760,62		5.478,38	9.239,00
Fundación Sudadera	2.847,27		4.620,92	7.468,19
Fundación Medias	369,60		1.439,50	1.809,10
Fundación Pantalón	2.795,95	779,41		2.016,54
	11.177,04	2.183,01	11.538,80	20.532,83

Al cierre del presente ejercicio se ha incorporado al balance de la Fundación los productos de merchandising adquiridos para su posterior venta (existencias finales: 7.837,24 euros), así como los libros donados por Don Raul Gómez Samperio y Don Jose Manuel Holgado autores de los tres tomos de “100. Un siglo con el Real Racing Club 1913-2013”, que son entregados por la Fundación en diversas colaboraciones con otras entidades, así como detalle y obsequio a colaboradores, entidades y clubs (existencias finales: 600 euros).

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados “Gastos de personal”:

	Importe
Sueldos y salarios	241.883,11
S.S. a cargo de la empresa	75.067,90
Vigilancia y Salud	423,00
Formación	444,00
Mutua Prevención	175,00
TOTAL	317.993,01

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados “Otros gastos de la actividad”.

	Importe
Reparaciones y conservación	2.400,00
Servicios profesionales independientes	11.691,37
Primas de Seguros	11.011,51
Servicios Bancarios y Similares	708,33
Comunicaciones	300,67
Suministro Gas Natural Inst.NandoYosu	18.421,54
Otros servicios	916,86
Ajustes negativos IVA Soportado Prorrata	22.604,56
TOTAL	75.554,78

Detalle de la partida 14 de la cuenta de resultados “Otros resultados”

	Importe
Gastos Extraordinarios	-81,45
Ingresos Extraordinarios	0,82
TOTAL	-80,63

Detalle de la partida de la cuenta de resultados “Ingresos Financieros”

	Importe
Otros Ingresos Financieros	1,77
TOTAL	1,77

Detalle de la partida 15 de la cuenta de resultados “Gastos Financieros”

	Importe
Intereses Financiación Sala Caldera	392,01
TOTAL	392,01

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados del ejercicio
2024	Gobierno de Cantabria	Actividad Fundacional (Deporte Base)	60.000,00	60.000,00
2024	Ayuntamiento de Santander	IMD Santander	12.669,65	12.669,65
2024	Ayuntamiento de Aguilar de Campoo	Convenio Campus 2024	3.000,00	3.000,00
2024	Consejería de Educación Cantabria	Prevención del bullying a través del deporte	18.000,00	18.000,00

Ingresos por cuotas y mecenas de la Fundación:

Entidades Privadas y Personas Físicas	65.173,01
- Club Racinguista	20.615,00
- Zona Racinguista	7.800,00
- Amigo Fundación	2.320,00
- Protector de Honor	12.000,00
- Protector Fundador Real Racing	17.488,01

Dentro de la partida de donaciones se incluyen las donaciones aportadas por los aficionados racinguistas para ayudar a paliar los daños causados por la catástrofe meteorológica de la DANA. Esta información se encuentra más detallada en el apartado de “ayudas monetarias” de esta memoria.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación conforma sus proyectos en distintas áreas de actuación, con esta estructura se trata de cobijar todos los compromisos establecidos en los fines estatutarios

- Área Formativa
- Área Deporte Inclusivo
- Área Iniciativas Solidarias
- Área Programas Sociales
- Área Racing Sostenible
- Área Racing Cultura
- Área Alianzas
- Zona Racinguista y Club Racinguista

A continuación se analizan las actividades desarrolladas en el presente ejercicio, así como los recursos utilizados, los fines que se han buscado y los beneficiarios

13.1. Actividad de la entidad

A) ÁREA FORMATIVA

La Academia, junto con los campus deportivos y clínic, sigue siendo una de las actividades principales para la transmisión de los valores del deporte y del racinguismo.

ACCIÓN 1

DENOMINACIÓN	CAMPUS DEPORTIVOS
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	Actividades deportivas
FUNCIÓN PRINCIPAL	Comunicación y difusión. Formación
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTABRIA – OTRAS COMUNIDADES
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Organización de campus deportivos siendo el fútbol la actividad principal, a lo que se añade ludoteca para los más pequeños con monitoras de educación infantil, campeonatos de ping-pong, ajedrez, juegos de mesa, cine, teatro y actividades bilingües. Se ofrece a los padres la posibilidad de que los niños/as puedan tener un servicio de canguro y de comedor. Se trata de ofrecer una formación de carácter deportivo a niños/as con edades comprendidas entre los 5 y los 14 años. Se busca el aprendizaje de importantes valores formativos como el compañerismo, el trabajo en equipo y el espíritu de superación. Los campus se desarrollan a lo largo del año coincidiendo con las vacaciones escolares en Cantabria. La actividad se desarrolla en las instalaciones Nando Yosú de la Albericia (Santander), suele tener una duración aproximada de cinco horas diarias distribuida en cinco días.	

La actividad está impartida por técnicos de las categorías inferiores del Real Racing Club, monitores y voluntarios. Se aporta un monitor por cada 12-14 alumnos.

Durante el año 2024 se han podido celebrar los Campus de Carnaval, Semana Santa, Puente de mayo, Verano, Halloween y Navidad.

Durante el mes de Julio se celebró un campus en Aguilar de Campoo, después de la formalizar un acuerdo de colaboración con el ayuntamiento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	9	550 h/año	5.674 h/año
Personal con contrato de servicios	15	26	1.250 h/año	5.200 h/año
Personal voluntario	4	0	120 h/año	0,00 h/año

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.200	2.633
Personas jurídicas		

El desglose de usuarios por campus ha sido el siguiente:

- CAMPUS NAVIDAD 130 usuarios
- CAMPUS CARNAVAL 94 usuarios
- CAMPUS DE SEMANA SANTA 117 usuarios
- CAMPUS PUENTE DE MAYO 118 usuarios
- CAMPUS DE VERANO 1.709 usuarios
- CAMPUS DE HALLOWEEN 65 usuarios
- CAMPUS AGUILAR DE CAMPOO 400 usuarios

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	7.500,00	5.345,44
Aprovisionamientos	35.500,00	11.562,24
Gastos de personal	200.000,00	139.501,42
Otros gastos de la actividad	85.000,00	37.777,39
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros	1.000,00	
Subtotal gastos	329.000,00	194.186,49
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	329.000,00	194.186,49

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar valores inherentes a la práctica deportiva	Nº de alumnos del Campus	1.200	2.633

ACCIÓN 2

DENOMINACIÓN	ORGANIZACIÓN ACADEMIA RACING
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	Actividades deportivas
FUNCIÓN PRINCIPAL	Comunicación y difusión. Formación
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	SANTANDER, CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Formación de carácter deportivo a niños/as entre los 5 y 14 años. La Academia se desarrolla entre los meses de Septiembre y Junio, con tres sesiones semanales de entrenamiento. Durante el año 2024, se ha desarrollado la segunda parte de la temporada 2023/2024, y la primera parte de la temporada 2024/2025. En la Academia, los participantes compaginarán la práctica futbolística con el desarrollo de actividades lúdicas y culturales como ajedrez o juegos para la mejora de sus habilidades cognitivas. Se persigue el aprendizaje de importantes valores formativos, como el trabajo en equipo, el compañerismo o el espíritu de superación y a su vez, fomentar el racinguismo entre los jóvenes.	

La actividad está impartida por técnicos de las categorías inferiores. Se aporta un monitor por cada 20 alumnos.

La actividad se desarrolla en las instalaciones Nando Yosú de La Albericia-Santander, pueden ser uno, dos ó tres días a la semana a elección de los interesados y la duración de los entrenamientos es de una hora y cuarto. Cuando hay mal tiempo, las actividades se desarrollan en los pabellones cedidos por la Universidad de Cantabria, Colegio Sanz de Sautuola, Instituto de Cazoña e Instituto del Alisal, todos en Santander.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	9	600 h/año	3.927 h/año
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	40	38	5.800 h/año	6.540 h/año

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	400	436
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	62.000,00	44.733,22
Aprovisionamientos	54.000,00	30.677,54
Gastos de personal	137.500,00	111.297,55
Otros gastos de la actividad	17.500,00	26.444,17
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	1.000,00	
Subtotal gastos	272.000,00	213.152,48
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	272.000,00	213.152,48

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar valores inherentes a la práctica deportiva	Nº de alumnos de la Academia	400	426

B) **ÁREA DEPORTE INCLUSIVO**

La Fundación está desarrollando dentro de su proyecto de deporte inclusivo, la Liga Genuine de LaLiga, las Escuelas Inclusivas y el Foothand (fútbol en silla de ruedas)

ACCIÓN 3

DENOMINACIÓN	PROYECTO LIGA GENUINE DE LA LIGA
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	Social y deportiva
FUNCIÓN PRINCIPAL	Comunicación, difusión e integración. Formación
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	SANTANDER, CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Proyecto que trata de normalizar la actividad del fútbol en colectivos de personas con discapacidad intelectual mínima de 33%. Tras las pruebas piloto, demostrando su efectividad, con la mejora de la formación del fútbol base del club, creando relaciones de amistad nuevas, potenciando la empatía y una educación centrada en los valores. Gracias a La Liga, hay una competición de clubes llamada Liga Genuine, donde el Racing, gracias a la aportación de los deportistas por parte de las organizaciones AMPROS y Obra San Martín, comenzaron su andadura en noviembre de 2023. Todos sus entrenamientos son con la metodología marcada desde la Fundación. El equipo cuenta con nuestra propia ropa y dispone de reconocimientos médicos y seguro de accidentes tanto por nuestra cuenta como por parte de LaLiga en las distintas fases competitivas..	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	9	150 h/año	1.092 h/año
Personal con contrato de servicios				h/año
Personal voluntario	5	4	500 h/año	550 h/año

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	24	24
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		439,89
Aprovisionamientos	1.000,00	111,41
Gastos de personal	12.500,00	6.359,86
Otros gastos de la actividad	4.500,00	1.511,09
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	18.000,00	8.422,25
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	18.000,00	8.422,25

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la integración dentro de las categorías inferiores del Racing	Alumnos adscritos al programa	24	24

ACCIÓN 4

DENOMINACIÓN	PROYECTO ESCUELAS INCLUSIVAS
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	Social y deportiva
FUNCIÓN PRINCIPAL	Comunicación, difusión e integración. Formación
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Gracias a la demanda creciente tras la formación de nuestro equipo Genuine, se crea el proyecto "Escuelas Inclusivas", dirigido a personas con discapacidad intelectual igual o mayor de 33%. Por ello, se trata de extender este concepto en las distintas poblaciones de la región, intentando dar servicio al mayor número de personas, potenciales alumnos de este proyecto. Para ello, se trata de atraer a cuantos más centros y asociaciones enfocadas a este colectivo para consolidar el proyecto e intentar que no estén dentro de un determinado perfil, sino que, a pesar de su discapacidad, son como el resto.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	10	70 h/año	717 h/año
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	4	6	400 h/año	900 h/año

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	180	102
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias	1.000,00	144,21
Aprovisionamientos		6.970,90
Gastos de personal	10.000,00	6.359,86
Otros gastos de la actividad	750,00	1.511,09
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	11.750,00	14.986,06
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	11.750,00	14.986,06

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acción social y fomento de la integración	Alumnos adscritos al programa	180	102

ACCIÓN 5

DENOMINACIÓN	APOYO AL FOOTHAND, FÚTBOL EN SILLA DE RUEDAS
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	Actividades Deportivas
FUNCIÓN PRINCIPAL	Comunicación, difusión e integración. Formación
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
En una muestra más del apoyo a los menos favorecido y que, no tienen la misma visibilidad, la Fundación racinguista apoya al foothand, deporte con semejanzas al fútbol sala, practicado en silla de ruedas preparadas para su práctica. De hecho, la Fundación fue premiada en la I jornada de Puertas Abiertas de esta modalidad, celebrada en Santillana del Mar. César Anievas recogió el galardón de manos de los exinternacionales Julio Alberto y Amavisca. Aquella cita, organizada por CD Educapalygol junto al Ayto de la citada localidad, contó con el respaldo del Gobierno de Cantabria y la Federación Cántabra de Fútbol.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	50 h/año	60 h/año
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario		2		30 h/año

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	24
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		7,21
Aprovisionamientos		5,57
Gastos de personal	1.000,00	317,99
Otros gastos de la actividad	275,00	75,55
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	1.275,00	406,32
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	1.275,00	406,32

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo y difusión de valores	Participantes	40	24

C) ÁREA INICIATIVAS SOLIDARIAS

ACCIÓN 6

DENOMINACIÓN	INICIATIVAS SOLIDARIAS
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	Fines
FUNCIÓN PRINCIPAL	Sociales
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTABRIA, ESPAÑA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
La Fundación dono camisetas y balones formados por el primer equipo, así como libros de la historia del Racing a más de 25 instituciones y ONGs, como la Asociación Española contra el Cáncer, la Asociación contra la Fibrosis quística, el Teléfono de la Esperanza, AMAT, ACANPADH, la Asociación Lupus de Cantabria, las Anjanas Solidarias, CanELA, ONG 14 kilómetros, asociación de niños con TDAH, entre otras. Se apoyaron acciones solidarias externas como “Luchamos por la vida” o la “Marcha de las Cinco Playas” junto a la Asociación Española Contra el Cáncer. Se organizaron rifas y colectas solidarias para ayudar a financiar a la cocina de la Casa Ronald McDonald o la nueva silla de ruedas de Alejandro Manrique, portero del Velarde CF que sufrió un grave accidente medular. Cabe resaltar en el 2024, la aportación que se envió a la Fundación Levante UD para la rehabilitación de colegios de colectivos vulnerables damnificados por la DANA. La Fundación aportó dos euros por cada euro recaudado por la donación de los aficionados racinguistas, siendo el total recaudado 63.699 euros.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	9	50 h/año	300 h/año
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	5
Personas jurídicas		25

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		63.699,00
b) Ayudas no monetarias		144,21
Aprovisionamientos	2.000,00	111,41
Gastos de personal	15.000,00	3.486,67
Otros gastos de la actividad	10.000,00	1.511,09
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	27.000,00	68.952,38
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	27.000,00	68.952,38

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo y difusión de causas solidarias	Compromisos adquiridos	40	30

D) **ÁREA PROGRAMAS SOCIALES**

La Fundación desarrolla los siguientes programas dentro de esta área de acción, Racing vs Bullying, Mujer Global, Racing Saludable y Sabe a Norte.

Mujer Global, es un proyecto creado por y para la mujer, tratando de visibilizar las distintas situaciones vitales a las que estas deben hacer frente, creando un espacio seguro en el cual puedan reconocer su individualidad dentro de un colectivo. A través de un trabajo psicológico y deportivo, se trata de aportar una ventana a los problemas, mediante el deporte y unos hábitos saludables.

Racing Saludable y Sabe a Norte son dos programas en colaboración con las Consejerías de Salud y de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria. El objetivo es mejorar los hábitos de vida de los niños y jóvenes de Cantabria, poniendo en valor una dieta vinculada los alimentos de Cantabria y al fomento del deporte. Estos programas se empezaran a desarrollar a lo largo del año 2025.

ACCIÓN 7

DENOMINACIÓN	RACING VS BULLYING
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	Fines
FUNCIÓN PRINCIPAL	Sociales
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
La Fundación ha dado el paso en colaborar para, en la medida de lo posible, aprovechando de la importancia y visibilidad de la entidad, ayudar a erradicar esta lacra de nuestra sociedad. Por ello, a través de la colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, se visitarán colegios de toda la región para difundir y ayudar en la importancia de decir no al bullying. Se trata de implicar al mayor número de personas de la importancia de este problema social que afecta a niños y jóvenes, además de sus familias. Por ello, mediante talleres de concienciación que incluye además premios vinculados al club para tratar de que la participación sea numerosa y con implicación en solucionar el problema. En el curso 23/24 fueron 8 los centros adheridos al programa, aumentando a 11 en el curso 24/25. Además de la ayuda dineraria de la Consejería citada, se trata de encontrar potenciales patrocinios.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	9	50 h/año	369 h/año
Personal con contrato de servicios		1		876 h/año
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	880
Personas jurídicas		18

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		274,01
Aprovisionamientos	6.500,00	1.500,43
Gastos de personal	13.500,00	12.083,73
Otros gastos de la actividad	4.000,00	2.871,08
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	24.000,00	16.729,25
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	24.000,00	16.729,25

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acción social y valores	Número de participantes	40	880

D) **ÁREA RACING SOSTENIBLE**

La estrategia Racing Sostenible pausa por desarrollar acciones que causen un impacto positivo en la sociedad, apostando por cuatro ejes de actuación:

- Cambio climático
- Economía circular
- Naturaleza
- Educación
- Voluntariado.

ACCIÓN 8

DENOMINACIÓN	PROGRAMA RACING SOSTENIBLE
TIPO	ACTIVIDAD SOCIAL
SECTOR PRINCIPAL	Medio Ambiente
FUNCIÓN PRINCIPAL	Acción Social y formativa
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Se trata de implementar un plan para que, tanto los Campos de Sport como las instalaciones Nando Yosu sean generadoras de electricidad, no solo para las necesidades propias, pues se revertiría el caudal sobrante en la red eléctrica pública, colaborando de esta manera con la ciudadanía. Se trata de concienciar a todos, sean o no racinguistas, del impacto ambiental, así como impulsar acciones que reduzcan la huella de carbono. No faltará la educación con valores sostenibles para nuestros jóvenes de la cantera.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	50 h/año	300 h/año
Personal con contrato de servicios		1		1.606 h/año
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	5
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		72,10
Aprovisionamientos	10.000,00	3.705,01
Gastos de personal	60.000,00	38.179,93
Otros gastos de la actividad	21.475,00	755,54
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	91.475,00	42.712,58
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	91.475,00	42.712,58

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acción social y formativa	Número de participantes	40	5

E) **ÁREA RACING CULTURAL**

Se busca desarrollar la creatividad, la educación en valores, la inclusión y cohesión social. Se trata de aportar un valor cultural al proyecto de la Fundación, cumpliendo con los objetivos culturales que se fijan en los Estatutos.

En el 2024 se pueden destacar las siguientes acciones:

- Organización del concierto “El Bosque es tu hogar” (himno a los Bosques de Cantabria) Evento en colaboración con la Asociación Bosques de Cantabria celebrado el 22 de mayo de 2024 en el teatro CASYC.
- Organización del festival sostenible “Salitre y Verdín”, en homenaje al racinguista fallecido Adrián Cebrero Brown. Siendo organizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Bezana, Asociación Costa Quebrada y Peña Racinguista Concanos. El festival tuvo lugar el 23 de noviembre en Soto de la Marina.
- Publicación de la colección de cuentos infantiles para acercar la historia racinguista a los más pequeños “Los Rescatadores del Racing”

- Concurso de Fotografía “La sonrisa de Nacho”, en homenaje al entrenador de la Academia, Nacho Gomarían.
- Concurso de dibujo y redacción Santi Gutierrez Calle. En homenaje a quien fue durante más de 25 años coordinador de las secciones inferiores.

F) ÁREA ALIANZAS

Se trata de lograr que la Fundación sea un referente para toda la sociedad de Cantabria, tanto en el ámbito deportivo, como en el social, educativo y empresarial, buscar aliados para poder desarrollar los proyectos y metas de la Fundación.

Clubes Convenidos: En el año 2024 hay 55 clubs con convenios con la Fundación.

Convenios con entidades del tercer sector: En el año 2024 se firmaron acuerdos con Nuevo Futuro, Fundación Diagrama y Cuin para ayudar a los jóvenes en riesgo de exclusión social.

Acuerdos con entidades educativas: Se pretende favorecer la formación de los alumnos en prácticas. Escuela Universitaria Gimbernat, CESINE, UNEAT, IES Santa Clara ó IES Albericia son alguna de las instituciones con las que se mantiene convenio de prácticas.

Acuerdos con instituciones públicas: La colaboración del Gobierno de Cantabria y del Ayuntamiento de Santander son parte esencial en el desarrollo de los proyectos de fomento del deporte base, así como de las iniciativas medioambientales, culturales, sociales y formativas.

ACCIÓN 9

DENOMINACIÓN	CONVENIOS DE PRÁCTICAS CON CENTROS FORMATIVOS Y UNIVERSIDADES
TIPO	ACTIVIDAD EDUCATIVA
SECTOR PRINCIPAL	Formativa y difusión
FUNCIÓN PRINCIPAL	Formativa
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Santander, CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Es un proyecto educativo que permitirá a los jugadores de las categorías base del Real Racing Club compatibilizar la formación deportiva y académica con el apoyo de centros y universidades. Su base estará en las instalaciones Nando Yosu de La Albericia y estará dotada de los medios necesarios para desarrollar la actividad de manera adecuada. El personal que coordine la actividad serán estudiantes universitarios en prácticas no remuneradas y que les contará como créditos de libre configuración. En estos momentos, se cuenta centros como la Universidad de Cantabria, Universidad Europea del Atlántico, IES La Albericia e IES Santa Clara.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	9	50 h/año	40 h/año
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	3
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	3.500,00	200,00
Otros gastos de la actividad	1.000,00	
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	4.500,00	200,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	4.500,00	200,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acción social y formativa	Número de participantes	40	3

G) ZONA RACINGUISTA Y CLUB RACINGUISTA

Se trata del proyecto de donaciones puesto en marcha por la Fundación.

Zona Racinguista: Se busca vincular a las empresas de toda la región para que puedan colaborar con la parte social del Club. Otorgándoles una pegatina identificativa del proyecto, así como la camiseta de hermanamiento con el Racing de Avellaneda, una bufanda y una bandera.

Club Racinguista: Dirigido a las personas físicas, con tres niveles de ayuda, Canterano, Pionero y Leyenda. Se busca la unión de todo el racinguismo para impulsar nuestras iniciativas sociales, formativas, deportivas y culturales.

ACCIÓN 10

DENOMINACIÓN	ZONA RACINGUISTA – CLUB RACINGUISTA
TIPO	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
SECTOR PRINCIPAL	FINES
FUNCIÓN PRINCIPAL	Colaboración, vinculación, acciones solidarias
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CANTABRIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Proyecto de donaciones desarrollado por la Fundación para personas físicas y personas jurídicas. Adhesión de establecimientos y aficionados a la marca Fundación Real Racing Club mediante el pago de una cuota de que permita financiar los gastos de las categorías inferiores y las acciones sociales y por otro lado otorgue unos beneficios adicionales..	

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número de horas al año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	9	50 h/año	300 h/año
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	115
Personas jurídicas		26

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
Aprovisionamientos	1.500,00	751,00
Gastos de personal	3.500,00	206,00
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Subtotal gastos	5.000,00	957,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	5.000,00	957,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acción social y formativa	Número de participantes	40	141

13.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total actividad	Dirección y Administración General	TOTAL
Gastos por ayudas													
a) Ayudas monetarias						63.699,00					63.699,00		63.699,00
b) Ayudas no monetarias	5.345,44	44.733,22	439,89	144,21	7,21	144,21	274,01	72,10			51.160,29		51.160,29
Aprovisionamientos	11.562,24	30.677,54	111,41	6.970,90	5,57	111,41	1.500,43	3.705,01		751,00	55.395,51		55.395,51
Gastos de personal	139.501,42	111.297,55	6.359,86	6.359,86	317,99	3.486,67	12.083,73	38.179,93	200,00	206,00	317.993,01		317.993,01
Otros gastos de explotación	37.777,39	26.444,17	1.511,09	1.511,09	75,55	1.511,09	2.871,08	755,54			72.457,00	3.097,78	75.554,78
Amortización del inmovilizado											0,00	15.022,76	15.022,76
Deterioro Inmovilizado												804,20	804,20
Otros gastos no corrientes												80,63	80,63
Gastos financieros											0,00	392,01	392,01
Subtotal gastos	194.186,49	213.152,48	8.422,25	14.986,06	406,32	68.952,38	16.729,25	42.712,58	200,00	957,00	560.704,81	19.397,38	580.102,19
Adq. Inmovilizado											0,00	4.479,02	4.479,02
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.479,02	4.479,02
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	194.186,49	213.152,48	8.422,25	14.986,06	406,32	68.952,38	16.729,25	42.712,58	200,00	957,00	560.704,81	23.876,40	584.581,21

A continuación se enumeran los **41** principales actos sociales y humanitarios realizados por la Fundación durante el año 2024, que han servido para apoyar distintas causas y dar visibilidad a las actividades y fines de la Fundación.

04.01.2024 Un año más, el Racing y sus jugadores colaboran en estas fechas tan señaladas para visitar a aquellos que más lo necesitan. Íñigo y Saúl pasaron por el Hospital Marqués de Valdecilla para alegrar en la medida de lo posible su estancia a los más jóvenes que allí se encontraban. Mantilla, por su parte, se acercó hasta Nueva Montaña para visitar la sede de la Obra San Martín, también cargado de regalos como sus compañeros en Valdecilla y como también hizo Juan Carlos Arana, que se acercó al Centro de Menores de Primera Acogida, del Gobierno de Cantabria

05.01.2024 La Fundación Real Racing Club hizo entrega de los premios en el concurso de dibujo y redacción. En un acto realizado en las instalaciones Nando Yosú, Luis García y Paula Collado, ganadores en dibujo y redacción, recibieron una camiseta firmada por todos los integrantes del primer equipo, los tres volúmenes de la historia del Racing junto a una serie de productos de la tienda del club y tres entradas cada uno, para que junto a sus padres puedan presenciar el primer partido del año en los Campos de Sport. Más de cien trabajos se presentaron para ambos concursos, llegados de toda la región.

26.01.2024 Alumnos de los colegios Haypo y José Arce Bodega inauguran en este año las visitas a los Campos de Sport, que cada año tienen la visita de aproximadamente 1.500 escolares de la región.

26.01.2024 La iniciativa “Racing vs. Bullying” continúa desarrollándose con gran éxito, siendo en este día el colegio Costa Quebrada el que recibió la visita de nuestros profesionales de la materia.

30.01.2024 El C. D. E. Pisueña pasa a la lista de equipos convenidos, que en esta temporada ya pasó de 50 los clubes convenidos.

07.02.2024 Audidat, junto al Real Racing Club y su Fundación, formalizaron en los Campos de Sport una alianza estratégica que marca un hito en el ámbito del Cumplimiento Normativo en el deporte. El compromiso es consolidar la posición del club como referente, no solo en el ámbito deportivo, sino también en el cumplimiento normativo. El acuerdo establece que Audidat asumirá un papel crucial en el asesoramiento, sobre todo, enfocado en la política de Protección de Datos y Privacidad, además de la gestión y asesoramiento del Programa de Compliance Penal.

07.02.2024 La Real Federación Cántabra de Fútbol, la Universidad Europea del Atlántico y la Fundación Real Racing Club organizan, durante los cuatro próximos meses, un ciclo de cuatro charlas formativas con el deporte y la salud como nexo común. Todas ellas se celebrarán en el salón de actos del centro universitario y serán gratuitas para todos los públicos. La primera jornada del ciclo de conferencias tendrá lugar el próximo lunes, 19 de febrero, desde las 20:00 horas. El encargado de impartir la primera charla será el preparador físico de la selección española de fútbol, Antonio Gómez, que tratará la planificación del entrenamiento en deportes colectivos.

La siguiente entrega del ciclo "Deporte y salud: voces que inspiran" se celebrará el 18 de marzo. Joaquín Díaz, presidente de la Asociación Cantabra de Psicología del Deporte (APD-Cantabria) y expresidente de la Federación Española de Psicología del Deporte (FEPD), y Óscar Fernández, futbolista y autor de "Vida y fútbol: la importancia de aprender a fracasar", pasarán por el salón de actos de la Universidad para conversar sobre la salud mental en el deporte, que será el tema central de las ponencias. A ellos se les sumarán las psicólogas Milagros Estrada y Ariadna Siri, ambas vinculadas al mundo del deporte.

Por otro lado, la Universidad Europea del Atlántico colabora con la Federación Cantabra de Fútbol y la Clínica Colmun en el proyecto denominado PREVENGOL, que tiene por objetivo la reducción de los factores de riesgo lesional en los futbolistas. Este será el pretexto para la celebración, el día 15 de abril, de la tercera jornada, que girará en torno a la prevención de lesiones y su evolución. Luis Hoyos y Yago Regal, readaptadores de la cantera del Real Racing Club, ofrecerán dos ponencias, que precederán a una mesa redonda formada por el docente Fernando Maniega, el exfutbolista profesional y Coordinador de las Secciones Inferiores del Racing, Gonzalo Colsa y Álvaro Mantilla, actual jugador del conjunto santanderino.

El ciclo de conferencias "Deporte y salud: voces que inspiran" concluirá en la Universidad Europea del Atlántico el lunes 13 de mayo, a las 19:00 horas, ofreciendo a la audiencia herramientas para acompañar al joven deportista. Sergi Alamillo, entrenador deportivo y entrenador de baloncesto, y la Dra. Isabel Diego y el Dr. Juan Luis Martín, psicólogos y docentes de la Universidad Europea del Atlántico, serán los encargados de impartir las charlas.

12.02.2024 En colaboración con Cantabria Labs Spain, se hizo donación de material deportivo a Turkana, una zona desértica de Kenia, gracias a la Comunidad Misionera de San Pedro Apóstol.

15.02.2024 Tras la aparición del equipo Genuine y la gran solicitud de personas que querían ser parte del mismo, este día comenzó un nuevo proyecto con tres Escuelas Inclusivas en Laredo, Torrelavega y Santander, donde 63 personas, divididas en las tres sedes, dieron el primer paso importante para la continuidad en el apoyo para la ayuda a personas con discapacidad intelectual.

19.02.2024 La Fundación Real Racing Club realiza una nueva donación de material deportivo, siendo en esta ocasión Yalal, pueblo perteneciente a la región de Badibu (Gambia), el destino del material.

21.02.2024 El club, a través de su Fundación, confirmó el protagonismo en el sorteo de la ONCE que se celebraría seis días después. Con la imagen del logo del 111 aniversario y una imagen de una alineación de 1913, se presentó el acto con la presencia de Óscar Pérez, delegado territorial de la ONCE y Sergio Olavarría, presidente del Consejo en Cantabria. Por parte del club, estuvieron César Anievas, director de la Fundación, y Roberto González, director de Comunicación y portavoz.

01.03.2024 Aprovechando una visita al colegio Elena Quiroga, participante en el proyecto "Racing vs. Bullying", la Fundación racinguista, presente con su director, César Anievas, así como la psicóloga, Ariadna Siri, apoyo en el Día Internacional de la Silla de Ruedas, a Lucía Navarro, una de sus alumnas, la cual realiza una gran labor de concienciación en redes

sociales. Tanto Anievas como Siri le hicieron entrega de una camiseta firmada por toda la plantilla para que pudieran usarla para sacar fondos destinados a sufragar el coste de la adaptación de la vivienda de la citada alumna, conocida como Super Lu.

20.03.2024 La Fundación Real Racing Club y la ONG 14 kilómetros han suscrito un acuerdo de colaboración para mejorar la inserción social y laboral de los jóvenes inmigrantes a los que atiende esta organización santanderina. El convenio fue firmado por César Anievas y Pilar Bezanilla, responsables de ambas entidades, en las Instalaciones Nando Yosú. El documento recoge que “la integración es la mejor y más segura salvaguarda contra la exclusión social” y para ello se pondrán en marcha actividades encaminadas a la participación de los beneficiarios de la ONG en las actividades deportivas y de voluntariado racinguistas. Entre ellas, destacan la cesión de La Albericia para la disputa de un partido mensual o la invitación a presenciar dos encuentros del primer equipo en Los Campos de Sport en LaLiga Hypermotion.

26.03.2024 El club y la Fundación contarán con ejemplares de los tres volúmenes de la historia del Racing, que han donado sus coautores, Raúl Gómez Samperio y José Manuel Holgado. De esta manera, ambas entidades podrán hacer uso de ellos para sus actos.

28.03.2024 Medio centenar de clubes convenidos acudieron al encuentro organizado por la Fundación Real Racing Club en Los Campos de Sport antes del partido jugado por el primer equipo verdiblanco ante el C. D. Eldense. El acto tenía como objetivo trasladar a los equipos la importancia que tienen para la entidad, así como explicar las líneas de actuación y colaboración en el ámbito deportivo, social e institucional. César Anievas, director de la Fundación, fue el encargado de detallar los aspectos más relevantes en el capítulo social, mientras que Mikel Martija y Gonzalo Colsa hicieron hincapié en las sinergias futbolísticas y de preparación. El director general, Felipe Llamazares, abordó el apartado institucional y presentó la alianza con Austral, proveedor técnico del club, de la que pueden beneficiarse todos los convenidos. El CEO de la firma textil, Raúl de Pablo, explicó los detalles del acuerdo y se mostró encantado con la posibilidad de ofrecer sus prendas a más equipos de Cantabria. La importancia que para el Racing y su Fundación tienen los clubes convenidos quedó reflejada en la clausura de la actividad, que corrió a cargo de Manolo Higuera y Sebastián Ceria, máximos responsables de las dos entidades. Animaron a los presentes a plantear iniciativas e inquietudes para resolver de forma conjunta y recalcaron la predisposición existente para que nuevos clubes de Cantabria se sumen a la familia verdiblanca.

10.04.2024 La Fundación Real Racing Club y el Ayuntamiento de Laredo han suscrito un acuerdo de colaboración para crear la escuela inclusiva Santi Gutiérrez, en honor al exjugador racinguista, entrenador y durante más de 25 años coordinador de las Secciones Inferiores verdiblancas. El convenio fue firmado por César Anievas y Miguel González, responsables de ambas instituciones, en el municipio laredano. En el acto también estuvieron presentes Jorge Merino, coordinador de Actividades Deportivas de la Fundación, y Alejandro Abad, concejal de Deportes del Ayuntamiento. El convenio que estrecha lazos entre ambas entidades busca mejorar la inserción social de las personas con discapacidad, acercándolas al mundo del deporte a través de esta iniciativa inclusiva que viene desarrollándose también en Santander y Torrelavega desde el pasado febrero.

16.04.2024 El Racing y Wakatake Group han juntado sus caminos para potenciar la formación de jóvenes futbolistas japoneses, que desarrollarán su talento con la metodología de las

Secciones Inferiores del club cántabro. Así, los protocolos deportivos y físicos que imperan en las Instalaciones Nando Yosú traspasan fronteras merced a este acuerdo de colaboración rubricado en Los Campos de Sport. El vínculo entre la entidad cántabra y la empresa japonesa se ha iniciado con la llegada a Santander de tres jóvenes jugadores nipones -Haruma Kumegawa, Yoshiki Zako y Atsuki Shigeta- que residen en La Albericia, entrenan con los alevines racinguistas y acuden diariamente a Futbox.

El programa de inmersión de dos meses que realizan en las Instalaciones Nando Yosú también incluye clases de castellano, así como visitas turísticas por Santander y Cantabria para que conozcan la cultura y parajes de la Comunidad Autónoma. Además, acuden a presenciar los partidos de LaLiga Hypermotion que el Racing disputa en Los Campos de Sport. Wakatake Group, empresa que ya comenzó la Fundación racinguista en esta idea, fue fundada por el exfutbolista japonés y actual CEO Takeshi Inakawa especializada en la formación de futbolistas y cuenta con más de 15 años de experiencia. La firma combina el alto rendimiento deportivo con el desarrollo global de sus jóvenes y la concienciación social. Wakatake es partner oficial de LaLiga para el desarrollo del fútbol base en Japón. Hasta la fecha, más de 5.000 jugadores han participado en alguno de sus programas formativos internacionales: inmersión con clubes profesionales, torneos internacionales y stages.

01.05.2024 Más de 40 técnicos de la Cultural Deportiva de Guarnizo y la Sociedad Deportiva Solares- Medio Cudeyo acudieron a Los Campos de Sport para presenciar el entrenamiento matinal desarrollado por el Racing y participar, posteriormente, en una charla- coloquio con el cuerpo técnico del primer equipo verdiblanco que encabeza José Alberto. Este encuentro fue organizado por la Fundación verdiblanca dentro de su programa con los clubes convenidos que incluye, entre otros aspectos, formación para entrenadores o asesoramiento metodológico. El presidente racinguista, Manolo Higuera, el director deportivo, Mikel Martija, y Jorge Merino, responsable del programa de clubes convenidos, actuaron como anfitriones de los entrenadores y monitores, que aprovecharon su estancia en el estadio para visitar el museo del antepalco, bajar al césped y conocer los vestuarios que han sido renovados por completo recientemente.

03.05.2024 La Fundación presentó la iniciativa “Racing Sostenible”, que en palabras de su presidente, Sebastián Cería, “es transcendente para la sociedad de Cantabria porque tiene que ver con dejar marca, con traspasar generaciones y lograr la transformación de toda la comunidad. Se trata de una nueva dimensión, aunque somos conscientes de que somos un club de fútbol en el que lo deportivo es lo más importante. No obstante, nos preocupan y ocupan proyectos trascendentes como éste”. Cería añadió que “no solo queremos ser un club emblemático, histórico, sino ser líderes en la parte social. Eso es parte de la sostenibilidad, que es una pata esencial de esa transformación. Uno de mis sueños es que El Sardinero sea un estadio verde y estamos trabajando con Plenitude para lograrlo”. César Anievas, director de la Fundación, y Agustín Ibáñez, responsable de Sostenibilidad de la entidad, desgranaron los principales ejes de actuación de Racing Sostenible entre los que se incluyen la plantación en Santander de un bosque con especies autóctonas, la colocación de un nido para halcones peregrinos en el estadio, la limpieza de plástico en las inmediaciones de La Albericia o la reducción de consumo de envases de plástico con la colocación de cuatro fuentes de agua - dos en el estadio y otras dos en las Instalaciones Nando Yosú- y el reparto de bidones reutilizables entre jugadores, técnicos y personal.

11.05.2024 Animar al Racing ayuda a salvar vidas gracias a la campaña organizada por la Fundación dentro de su programa “Racing Saludable” y la Fundación Española del Corazón con la colaboración de la Gradona en el encuentro ante el C. D. Mirandés que se jugaba ese mismo día. Este colectivo de aficionados, desde hace mes y medio venían entonando “La vida es un Carnaval”, popular canción de Celia Cruz, cuyo ritmo es perfecto para realizar una reanimación cardiopulmonar. Todo vino tras un encuentro de la semana anterior donde un aficionado racinguista sufrió un problema físico en la grada. Los jugadores lucieron en su camiseta un corazón serigrafiado.

23.05.2024 El primer acto cultural impulsado por la Fundación Real Racing Club, junto a la Asociación Cultural Bosques de Cantabria y la Fundación Caja Cantabria, se celebró en el teatro CASYC. En el acto, se presentaba tanto el videoclip como la canción “El bosque es tu hogar”, composición que busca rendir homenaje a la naturaleza cántabra, en especial, a sus bosques.

El acto fue un éxito, pues en la sala situada en la calle Tantín se reunieron más de 300 personas para presenciar la maestría del guitarrista Marcos Bárcena, la habilidad de Estíbaliz Ponce con el violonchelo y la pericia vocal de Escolanía Aila. La apuesta de la Fundación por el proyecto “Racing Sostenible” es clara y demuestra que el verde ha de ir más allá del escudo.

24.05.2024 La ‘Zona Racinguista’ de Real Racing Club, articulada a través de la Fundación, recibió el galardón cántabro en la I Edición de los Premios ‘Sin Huella’ de Hostelería #PorElClima como reconocimiento a su compromiso con la preservación del planeta y la descarbonización del sector hostelero. Víctor Diego, director de relaciones institucionales de la entidad racinguista, fue el encargado de recoger la distinción durante la gala celebrada en Madrid.

Los Premios ‘Sin Huella’ son organizados por Hostelería #PorElClima, una iniciativa de Comunidad #PorElClima con la colaboración estratégica de Coca-Cola y el apoyo de Hostelería de España. Estos galardones son un reconocimiento a aquellos establecimientos hosteleros, instituciones y personas que han asumido un compromiso decidido para luchar contra el cambio climático en el sector de la hostelería emprendiendo acciones para reducir su huella de carbono, impulsar el ahorro de agua, fomentar el consumo responsable y potenciar la gestión eficiente de la energía o la correcta gestión de los residuos.

Esta colaboración de la Fundación, que se enmarca dentro del proyecto ‘Racing Sostenible’ de la Fundación verdiblanca, tiene como objetivo ampliar los conocimientos de todos los establecimientos sobre acciones climáticas, además de adoptar medidas en consecuencia para reducir su impacto climático.

30.05.2024 La Fundación se une por vez primera al proyecto “1m2 contra la basuralidad” organizado por LIBERA y orientado a acabar con los residuos en la naturaleza. Para ello, es necesario reducir, reutilizar, reciclar y sobre todo, no tirar basura al suelo. A través del programa “Racing Sostenible” se invita a todas las personas que deseen en las inmediaciones de las Instalaciones Nando Yosú el 1 de junio a las 12:00 horas.

11.06.2024 A lo largo de la temporada 2023-24, la Fundación invitó a más de 6.000 niños de toda la región a ver algún partido del primer equipo en los Campos de Sport.

22.06.2024 La Fundación Real Racing Club celebró este día en las Instalaciones Nando Yosú el torneo social Racing VS Bullying, vinculado al programa contra el acoso escolar que la entidad verdiblanca desarrolla en 15 colegios de toda la región. La cita, en el que los resultados pasaron a un segundo plano, permitió a los colegios participantes vivir una jornada donde la diversión y la convivencia, como no podía ser de otra manera, fueron protagonistas. No obstante, la fundación del Racing premió con trofeos a los cuatro primeros centros clasificados, así como reconoció el gesto deportivo más destacado en cada una de las categorías. Así, en quinto de primaria (niños nacidos en 2013) el vencedor del torneo fue el Colegio San Agustín de Santander, que se impuso al María Torner de Mompía en la final. En la categoría de sexto (2012), el colegio Príncipe de Asturias de Ramales se impuso al Riomar de Castro Urdiales en un emocionante duelo. Además, el Racing obsequió a cada colegio participante con los tres libros de la historia de la entidad, donados por sus coautores, Raúl Gómez Samperio y José Manuel Holgado, con el objetivo de que los ejemplares estén disponibles en sus bibliotecas y cualquier alumno pueda conocer y consultar la bonita y larga historia del club representativo de Cantabria. En definitiva, una estupenda jornada de deporte y convivencia para los alumnos, profesores y familiares; una acción más del exitoso programa Racing VS Bullying que sin duda ha llegado para quedarse

31.07.2024 La Fundación Real Racing Club y Coca-Cola sortean un 'bono climático' valorado en 1.000 euros entre los establecimientos que estén adheridos tanto al proyecto 'Zona Racinguista' como al programa Hostelería #PorElClima. El objetivo de esta iniciativa, que se desarrollará entre el 1 de agosto y el 15 de septiembre, es concienciar a los hosteleros de la importancia que tiene mejorar la eficiencia energética de sus locales reduciendo los consumos y emisiones de CO2.

Al establecimiento ganador del 'bono climático' se le realizará el cálculo de la huella de carbono, para lo que contará con la guía en el proceso de Hostelería #PorElClima. Posteriormente se le propondrá un cambio de electrodomésticos, luminaria o mejoras en el sistema de ahorro de agua por valor de 1.000 euros y, al cabo de un año, se hará otro cálculo de la huella de carbono para ver los resultados. Hostelería #PorElClima es un proyecto desarrollado por Coca-Cola y ECODES, con la colaboración de Hostelería de España, que ofrece, de forma gratuita, herramientas y medidas sencillas a bares, restaurantes y cafeterías para mejorar sus costes y reducir sus emisiones de CO2. En Cantabria cuenta con el apoyo del Real Racing Club a través de su 'Zona Racinguista' y dentro de su apuesta por la sostenibilidad con el proyecto #RacingSostenible.

07.08.2024 La Fundación Real Racing Club sigue avanzando en su compromiso por un cambio social en Cantabria y para ello ha dado un nuevo paso adelante con la firma de sendos convenios de colaboración con Nuevo Futuro, la Fundación Cuin y la Fundación Diagrama. Estas tres organizaciones realizan una extraordinaria labor con niños, niñas y jóvenes vulnerables o en riesgo de exclusión social y la entidad verdiblanca va a participar directamente en la mejora de sus condiciones de vida fomentando la práctica deportiva y su formación integral.

Merced a estos acuerdos, ofrece a estos chicos y chicas becas para su inscripción en la Academia y los campus racinguistas, así como invitaciones para presenciar los partidos del Racing en Los Campos de Sport o para participar en las visitas guiadas al estadio. De hecho, la firma de los convenios se realizó en el césped de El Sardinero durante el descanso del I Trofeo Nando Yosú ante el Deportivo Alavés -al que asistieron menores de Nuevo Futuro, la

Fundación Cuin y la Fundación Diagrama- con la participación, por parte de la entidad racinguista, de su presidente, Sebastián Ceria, Miriam Peña (patrona), César Anievas (director) y Jorge Merino (coordinador de actividades deportivas).

Con este nuevo paso, la Fundación Real Racing Club sigue en su camino de convertirse en un agente decisivo de cambio hacia una sociedad más integradora y solidaria, haciendo especial hincapié en las personas más desfavorecidas de Cantabria.

11.09.2024 El Real Racing Club ha elaborado un manifiesto contra la violencia con motivo de los actos acontecidos en el fútbol femenino cántabro e insta a todos los clubes de fútbol a que se unan en la exigencia de protección efectiva y el estricto cumplimiento de las leyes de protección en todos los campos deportivos de la Comunidad Autónoma.

Hasta el momento, casi una veintena las instituciones y clubes deportivos -CD Oceja, Ayron CF, CD Roblón, SD Solares, SD Torina, ED. Arenas de Iguña, CD Naval, CD Campoo de Enmedio, CD Marina Sport, SD Villaescusa, Escuelas Municipales de Villaescusa, Futbox, Fundación Cuin, Ayuntamiento de Santillana del Mar, Santa María de Cayón, Bezana, Siero y Oviedo - se han unido para garantizar espacios seguros para todas las jugadoras y trabajar de manera conjunta para erradicar cualquier forma de violencia, abuso o discriminación, promoviendo una cultura de respeto e igualdad en el deporte.

21.09.2024 La Fundación respalda la “Marcha de las cinco playas” que organizó la Asociación Española contra el Cáncer y celebrada en este día, con salida desde la Península de la Magdalena. Juan Carlos Arana y César Anievas acompañaron a Laura Gutiérrez y Paulino González de la AECC en un acto previo desarrollado en las instalaciones Nando Yosú. Además, se hizo una clase de zumba como calentamiento y una rifa para niños y mayores.

24.09.2024 El Racing colaboró en la limpieza de la playa de Loredó realizada a través del proyecto ‘Mares circulares’, puesto en marcha en 2018 gracias al impulso de Coca-Cola en España y Portugal, para mejorar la costa, los fondos marinos y los entornos acuáticos de ambos países. El club verdiblanco, a través de su Fundación y acompañado por más de medio centenar de voluntarios, recogió cerca de 100 kilogramos de residuos del arenal situado en Ribamontán al Mar.

28.09.2024 El Racing se une a LaLiga en la lucha contra el bullying y dará visibilidad a la campaña ideada por la entidad futbolística en el partido ante el Fútbol Club Cartagena en Los Campos de Sport. El conjunto verdiblanco, que durante esa semana ya ha difundido mensajes contra el acoso escolar en sus cuentas oficiales de redes sociales, amplificará estas comunicaciones en los videomarcadores y la U televisiva del estadio. Además, los futbolistas saltarán al césped de El Sardinero acompañados por niños y niñas que lucirán equipaciones con mensajes de concienciación contra esta lacra social, puesto que “un racinguista no deja a nadie solo”.

La entidad verdiblanca está firmemente comprometida en la lucha contra el bullying a través de su Fundación, que junto al Gobierno de Cantabria inició el curso pasado un programa contra el acoso escolar denominado ‘Racing vs Bullying’ que tuvo un importante alcance en la Comunidad Autónoma, pues la psicóloga Ariadna Siri visitó 35 aulas de 15 centros escolares consiguiendo que, su mensaje, llegara a 745 alumnos. La iniciativa, aparte de charlas, incluye ‘recompensas’ racinguistas para los chicos y chicas que denuncien situaciones de acoso o tengan comportamientos que faciliten la convivencia e integración.

08.10.2024 El Racing y su Fundación reconocieron al remero Saúl Peña su participación, con el equipo español, en los Juegos Paraolímpicos París 2024. El deportista santanderino, abonado del club verdiblanco desde 1998 y voluntario de la Fundación en 2014, fue recibido en las Instalaciones Nando Yosu por el capitán del equipo cántabro, Íñigo, y el director de la Fundación Real Racing Club, César Anievas.

Peña finalizó tercero en la 'Final B' con el combinado nacional en la modalidad de cuatro con timonel PR3, pero, más allá del meritorio resultado, lo más importante fue su experiencia en la villa olímpica de la capital francesa, donde convivió con cientos de atletas de países de todo el mundo, y su historia personal de superación. Su cariño por el Racing, al que anima regularmente en Los Campos de Sport y ocasionalmente en algunos desplazamientos, también supuso un importante estímulo en su proceso de recuperación.

El deportista cántabro, que compite en el Club de Remo San Pantaleón, departió con Íñigo y César Anievas, a los que felicitó por el devenir deportivo y social de la entidad verdiblanca esta temporada 2024/25.

10.10.2024 La Fundación Real Racing Club apoya la Marcha AMAT, organizada por la Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano en Torrelavega, y que se llevaría a cabo dos días después. El director de la Fundación verdiblanca, César Anievas, entregó una camiseta de la primera equipación de esta temporada 2024/25 -firmada por la plantilla- a los miembros de AMAT Arancha Castañón y Alberto Marchante. La elástica será sorteada entre todos los participantes y ayudará a recaudar fondos para mejorar la calidad de vida de las personas que reciben ayuda de esta asociación por sus conductas adictivas, vinculadas tanto a sus sustancias como de otro tipo como el juego.

11.10.2024 La Fundación Real Racing Club y CEOE-CEPYME Cantabria, a través de la Fundación de Servicios Empresariales se alían para trabajar en el desarrollo del sector industrial y deportivo de Cantabria en virtud al convenio suscrito en las Instalaciones Nando Yosu por los presidentes de ambas entidades, Sebastián Ceria y Enrique Conde. A nivel empresarial, la colaboración impulsará la formación en liderazgo y gestión, mejorando la competitividad y fomentando la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles, así como fortaleciendo la responsabilidad social corporativa y facilitando la creación de alianzas estratégicas. En el ámbito deportivo, el convenio potenciará la gestión organizativa del Real Racing Club, la implementación de iniciativas de sostenibilidad y la adopción de tecnologías que optimicen tanto el rendimiento de los futbolistas como la experiencia de los aficionados.

12.10.2024 El Racing y su Fundación apoyan la lucha contra el cáncer de mama metastásico y para visibilizar esta enfermedad los jugadores del primer equipo verdiblanco portarán una pancarta antes del comienzo del partido de LaLiga Hypermotion que disputarán ante el Levante UD en los Campos de Sport. El domingo 13 de octubre, se conmemora el Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico.

La entidad cántabra, además, ha diseñado una bufanda rosa (con palabras como valor, esperanza, esfuerzo, ánimo, lucha, confianza...), para apoyar a las pacientes que padecen esta dolencia y cuyos beneficios de venta -estará disponible en Tienda Racing- irán destinados íntegramente a la Asociación Española de Cáncer de Mama Metastásico con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las enfermas y contribuir a la investigación.

13.10.2024 La llamada realizada por la Fundación Real Racing Club, el Ayuntamiento de Piélagos y el Gobierno de Cantabria (a través de MARE) para mejorar el entorno del río Carramont fue un éxito, puesto que la recogida finalizó con la retirada de casi media tonelada de residuos. La acción se llevó a cabo en el tramo final del río, desde el IES Valle de Piélagos hasta su confluencia con el Pas, este mismo día antes del encuentro disputado por los verdiblanco ante el Levante UD en los Campos de Sport (1-0 con tanto de Vicente). La actividad, en la que participaron activamente el alcalde de Piélagos, Carlos Caramés, y el director de la Fundación Real Racing Club, César Anievas, se enmarca en la línea de colaboración de ambas entidades, puesto que el consistorio cuenta con el título de 'Ayuntamiento Racinguista'. Desde la Fundación verdiblanca y el propio club mantiene una apuesta firme por la sostenibilidad a través del proyecto 'Racing Sostenible', uno de cuyos pilares es el fomento de la educación ambiental y el voluntariado.

15.10.2024 "Queremos que todos los racinguistas, igual que se sienten orgullosos de su equipo, se sientan igual de orgullosos de los proyectos sociales de la Fundación". Con ese mensaje presentaron Sebastián Ceria (presidente) y César Anievas (director) las novedades que la entidad verdiblanca presenta para esta temporada 2024/25 entre las que sobresalen la creación de 'El Club Racinguista' y la camiseta que hermana Santander y Avellaneda, con los escudos de los dos Racing, que lucirán los equipos inclusivos de los conjuntos cántabro y argentino.

Ceria destacó que "el objetivo es afianzar la Fundación, que tiene un claro lado social, porque queremos que tenga un impacto real en la sociedad de Cantabria. La institución, que no tiene ánimo de lucro, necesita recursos para poder realizar programas sociales y por eso pedimos la colaboración de todos los aficionados". "Los padres de los chicos y chicas de nuestro equipo Genuine nos dicen que el Racing los cambió la vida y en ese equipo la ambición no es ser campeón, sino incluir a la mayor cantidad de gente posible. Dentro de mi sueño de hermanar el Racing de Santander y el de Avellaneda, que tiene un programa parecido al nuestro denominado Racing Integrado, hemos conseguido que jueguen con esta camiseta con ambos escudos. Esta nueva camiseta va a ser el símbolo de la Fundación y también se las vamos a donar al Racing de Mozambique, donde hay un sacerdote que desarrolla una importante labor".

17.10.2024 La llamada realizada por la Fundación Real Racing Club, el Ayuntamiento de Piélagos y el Gobierno de Cantabria para mejorar el entorno del río Carramont fue un éxito, puesto que la recogida finalizó con la retirada de casi media tonelada de residuos. La acción se llevó a cabo en el tramo final del río, desde el IES Valle de Piélagos hasta su confluencia con el Pas.

La actividad, en la que participaron activamente el alcalde de Piélagos, Carlos Caramés, y el director de la Fundación Real Racing Club, César Anievas, se enmarca en la línea de colaboración de ambas entidades, puesto que el consistorio cuenta con el título de 'Ayuntamiento Racinguista'. Desde la Fundación verdiblanca y el propio club mantiene una apuesta firme por la sostenibilidad a través del proyecto 'Racing Sostenible', uno de cuyos pilares es el fomento de la educación ambiental y el voluntariado.

23.11.2024 La Fundación participó en el Geo Fest Salitre y Verdín de Santa Cruz de Bezana, asistiendo además un buen número de niños de la Academia para hacer una demostración de sus habilidades. Este evento, diseñado con un marcado trasfondo solidario y sostenible con

rutas y paseos por el Geoparque Costa Quebrada y comida popular, además de otras actividades, sirvió para recaudar fondos para la asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica (Canela), en apoyo a la labor que realiza por los afectados.

28.11.2024 El Racing y su Fundación se han aliado con la Asociación Nueva Vida para ayudar a las mujeres víctimas de explotación sexual. De esta manera, da un paso más con una iniciativa que ayudará a recaudar fondos para esta ONG que este año 2024 ha brindado apoyo a más de 2.100 mujeres. La colaboración del Racing y su Fundación con Nueva Vida se materializa a través de la confección de unas sudaderas blancas con la palabra 'Racing' en el pecho, la frase 'For a second chance' (por una segunda oportunidad). Estas prendas estarán a la venta en Tienda Racing y sus beneficios irán íntegramente destinados a Nueva Vida. Para dar visibilizar a esta iniciativa los futbolistas del primer equipo verdiblanco saltarán al terreno de juego con estas sudaderas en el encuentro de LaLiga Hypermotion que disputarán ante el C. D. Mirandés el día 30.

01.12.2024 El Bosque del Racing ya es una realidad, gracias a una treintena de voluntarios medioambientales participaron en la primera plantación organizada por la Fundación Real Racing Club que contó con la colaboración del Ayuntamiento de Santander y SEO-Birdlife. El paraje, situado en El Alisal, cuenta ya con cerca de 110 plantas de diversas especies autóctonas. Dentro de su programa 'Racing Sostenible', se desarrolló durante cuatro horas..

13.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros Ingresos del Patrimonio	0,00	0,00	0,00
Ventas y prest. Servicios Actividades Propias	5.000,00	11.753,67	+6.753,67
Ingresos ordinarios Actividades Mercantiles	355.000,00	395.273,64	+40.273,64
Aportaciones Sector Público	214.000,00	93.669,65	-120.330,35
Aportaciones Privadas	210.000,00	95.381,43	-114.618,57
Otros Ingresos	0,00	2.315,82	+2.315,82
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	784.000,00	598.394,21	-185.605,79

13.4. Convenios colaboración con otras entidades

La Fundación Real Racing Club recibió 5.000 euros de Ecoembes gracias a la participación de la afición verdiblanca en la campaña 'Somos especiales, reciclamos', desarrollada en Los Campos de Sport entre febrero y mayo de 2024. En ocho partidos de LaLiga Hypermotion se recuperaron más de 50.000 envases de plástico en el estadio.

El importe será destinado a las escuelas inclusivas de la entidad verdiblanca, en las que participan más de un centenar de chicos y chicas con discapacidad intelectual, Proyecto Fútbol Inclusivo Cantabria. Esta iniciativa utiliza el fútbol como una herramienta de integración social, con su equipo Genuine, formado por chicos y chicas con discapacidad y con escuelas inclusivas en distintos puntos de Cantabria.

La campaña 'Somos especiales, reciclamos' es fruto del acuerdo con Ecoembes y el Ayuntamiento de Santander y que se enmarca en el convenio de la organización ambiental con el Gobierno de Cantabria a través de la entidad MARE para la gestión de residuos. Su objetivo es promover el reciclaje de los envases que se consuman en el interior de Los Campos de Sport con la instalación de contenedores amarillos, destinados a los envases de plástico, metal y briks, y azules, para los recipientes de papel y cartón.

13.5. Desviación entre plan de actuación y datos realizados

El Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2024 de la Fundación aprobado por el Patronato el día 9 de diciembre del 2023 y depositado en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria el día 21 de agosto de 2024.

Las desviaciones más significativas se encuentran en las aportaciones del sector público y aportaciones privadas, quedando debidamente explicadas en el apartado 12 de la presente memoria.

13.6. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Bienes y derechos que forman parte de la dotación de bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados de forma permanente a los fines fundacionales, sin que existan restricciones de ningún tipo sobre los mismos.

13.7. Cuadro de destino de rentas e ingresos

En los siguientes cuadros se encuentra desglosado el destino de las rentas e ingresos de la Fundación en los ejercicios 2024 y 2023.

En la Ley 49/2002 de 28 de diciembre, régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, título II, Régimen fiscal especial para las entidades sin fines lucrativos, artículo 3, en donde se fijan los requisitos para ser una entidad sin fines lucrativos. Se establece, que se destinen a los fines de la Fundación, al menos, el 70% de las siguientes ventas e ingresos:

- La ventas de las explotaciones económicas que desarrollen
- Las ventas derivadas de la transmisión de los bienes o derechos de su titularidad.
- Los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.

En los Estatutos de la Fundación, en el Capítulo II, Fines y beneficiarios de la Fundación, en el artículo 7, queda establecido, tal como marca la ley, este porcentaje de al menos el 70% de los recursos obtenidos para destinar a las fines fundacionales.

El criterio utilizado para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad ha sido el siguiente:

a) RENTAS CON IMPUTACION DE GASTOS UNICAMENTE DIRECTOS

Se atribuye a cada una de las actividades desarrolladas por la Fundación, todos los costes e ingresos directamente identificados a cada actividad, bien tengan la consideración de fijos o variables.

b) RENTAS CON IMPUTACION DE GASTOS INDIRECTOS

De acuerdo con la naturaleza de las actividades llevadas a cabo por la Fundación en el ejercicio, todos los gastos que no han sido atribuidos de forma directa a alguna de las Actividades específicas de la Fundación, se les ha dado el carácter de gastos genéricos de la entidad, incluyéndose en el apartado de “Dirección y Administración General”

DETERMINACION DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO		
RECURSOS	2024	2023
Resultado contable	18.292,02	25.931,94
1.1. Ajustes positivos del resultado contable		
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00	5.798,26
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	560.704,81	478.841,97
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	560.704,81	484.640,23
1.2. Ajustes negativos del resultado contable		
INGRESOS NO COM PUTABLES		
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	578.996,83	510.572,17
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	405.297,78	357.400,52
%Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%	70,00%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES		
RECURSOS		
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrollados en cumplimiento de fines- (igual que 1.1. B)	560.704,81	478.841,97
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00	35.262,80
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	560.704,81	514.104,77
%Recursos destinados s/ Base del artículo 27	96,84%	100,69%
3. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		
5%de los fondos propios	----	----
20 %de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	115.799,37	102.114,43
GASTOS DE ADM INISTRACION		
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	23.876,40	83.190,41
Gastos resarcibles a los patronos	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	23.876,40	83.190,41
	NO SUPERA EL LÍMITE	NO SUPERA EL LÍMITE

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN-ART.27 LEY 50/2002 (Art.32 Reglamento R.D.1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/ 70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2023	510.572,17	357.400,52	514.104,77	100,69%	156.704,25
2024	578.996,83	405.297,78	560.704,81	96,84%	155.407,03
TOTAL	1.089.569,00	762.698,30	1.074.809,58		

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE SUS FINES			Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
Ejercicio	2023	2024		
2023	514.104,77		514.104,77	100,69%
2024		560.704,81	560.704,81	96,84%
TOTAL	514.104,77	560.704,81		

13.8. Gastos de administración

Tal como se establece en el artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre:

“El importe de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco por ciento de los fondos propios o el 20 por ciento del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se establecen en el artículo 32.”

Durante el ejercicio la Fundación no ha incurrido en gastos que no estén adscritos a los fines fundacionales. Los ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación cumplen con lo que se establece en la normativa.

13.9. Relaciones con partes vinculadas

La Fundación tiene formalizada con su Fundador, Real Racing Club de Santander S.A.D. una cuenta corriente mercantil de fecha 01 de Mayo del 2014, liquidada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, con las siguientes características: La información se detalla en el punto 7 de la presente memoria.

14. RETRIBUCIÓN MIEMBROS DEL PATRONATO

Los miembros del Patronato no han sido retribuidos por el desempeño de sus funciones. No hay gastos en los que hayan incurrido los miembros del Patronato en el desarrollo de sus funciones y de los cuales haya que resarcirles.

A los efectos de dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa prevista en los artículos 28.6 y 39.6 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la actividad pública, se señala a continuación lo siguiente,

La Fundación en el artículo 14 de sus Estatutos recoge la figura del Director:

“1. El Patronato podrá nombrar a un Director

2. El Director tendrá encomendadas las funciones de la gestión ordinaria de la Fundación, bajo la dependencia del Patronato, que será quien le otorgará los poderes generales o especiales que considere oportunos.

Serán funciones propias del Director, entre otras, dar cumplimiento a las órdenes que expida el Patronato y su Presidente; recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la Fundación; llevar el libro o libros de contabilidad de la Fundación, auxiliándose del personal contable necesario; vigilar y administrar la marcha económica de la Fundación, supervisando todas las operaciones de orden económico en las que ésta participe; autorizar los pagos, libramientos y cobros de la Fundación; recaudar y custodiar las aportaciones y demás ingresos que perciba la Fundación; redactar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos y el estado de cuentas del ejercicio anterior, así como los balances y estados de cuentas que sean necesarios o requeridos por el Patronato.”

Durante el ejercicio 2024, la retribución bruta recibida por el Director de la Fundación fue de 55.000,00 euros (cincuenta y cinco euros brutos)

15. OTRA INFORMACIÓN

El Patronato de la Fundación a 31 de Diciembre del 2024 está integrado por los siguientes miembros:

- D. Sebastián Ceria Blanco, Presidente
- D. Rodolfo Rodríguez Campos, Vicepresidente
- D. Alejandro López-Tafall Bascuñana, Secretario
- D. Raúl Gómez Samperio, vocal
- D^a. Miriam Peña Macarro, vocal
- D. Juan Calzada Aspiunza, vocal
- D^a. Paula Roca Cuesta, vocal
- D^a. Alicia Zorrilla Fernández, vocal
- D^a. Leticia Mena Rodríguez, vocal

En la reunión del Patronato del 30 de diciembre de 2024 se procedió al nombramiento y aceptación de tres nuevas Patronas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, la Fundación acuerda nombrar por unanimidad a Doña Paula Roca Cuesta, como vocal, Doña Alicia Zorrilla Fernández, como vocal, y a Doña Leticia Mena Rodríguez como vocal. Manifestando su expresa aceptación de los nombramientos y cargos.

- *Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.*

No se han solicitado autorizaciones al Protectorado, ni existen acuerdos actualmente.

- *Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.*

Naturaleza Empleo	Hombres	Mujeres
Fijos / Eventuales	6,29	3,28
Fijos >0=33%	1,00	0,00
TOTAL: 10,57	7,29	3,28

- *Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.*

La Fundación fija como criterios a seguir lo establecido en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, publicado en el BOE número 55 de 05 de marzo de 2019.

El Patronato de la Fundación establece como fundamento y código de conducta, los principios y recomendaciones que en su artículo segundo establece el acuerdo de la CNMV, y que son los siguientes:

Medios y organización

Las entidades a las que es de aplicación este Código de Conducta contarán con medios humanos y materiales y con sistemas para la selección y gestión de sus inversiones en

instrumentos financieros que sean adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que realicen o pretendan realizar.

En particular, se cerciorarán de que las personas de la entidad decidan sobre las inversiones cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes o se sirven de asesoramiento profesional apropiado.

Cuando se decida contar con asesoramiento externo, lo que se considera en general recomendable, deberá velarse por que el mismo ofrezca suficientes garantías de competencia profesional y de independencia, y porque no se vea afectado por conflictos de interés.

En el caso de que el volumen de la cartera de instrumentos financieros vaya a ser significativo se recomienda la constitución de un Comité de Inversiones que deberá estar integrado por tres o más miembros, dos de los cuales al menos deberían contar con conocimientos técnicos y experiencia suficientes, que deberá reunirse regularmente, como mínimo cuatro veces al año.

A estos efectos deberían considerarse significativas al menos las carteras de inversiones cuyo valor supere los 10 millones de euros.

Asimismo, las entidades sin ánimo de lucro cuya cartera de inversión sea de volumen significativo deberían contar con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de su política de inversiones y asegurar que cuentan en todo momento con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones.

Dicha función debería contar con suficiente autoridad e independencia y desarrollarse por personal con conocimientos adecuados o delegarse en entidades especializadas.

Política y selección de las inversiones

Se considera buena práctica que los órganos de gobierno de las entidades sin ánimo de lucro definan una política de inversión ajustada a sus objetivos fundacionales que especifique los objetivos y riesgos de sus inversiones, indicando el tipo de activos, la concentración de riesgos, el plazo de las inversiones, la diversificación geográfica o cualquier otra variable (medioambiental, social, etc.) que se considere relevante.

Para la selección de las inversiones en instrumentos financieros se valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando que exista el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades sin ánimo de lucro deben considerar los siguientes principios inspiradores de las inversiones en instrumentos financieros:

- Principio de coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con el perfil y duración de los pasivos y las previsiones de tesorería.
- Principio de liquidez. Como regla general deberá invertirse en instrumentos financieros suficientemente líquidos.
- Principio de diversificación. Las entidades sin ánimo de lucro diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones, seleccionando una cartera compuesta por una pluralidad de activos no correlacionados entre sí, de distintos emisores y con diversas características desde el punto de vista de su riesgo.
- Principio de preservación del capital. La política de inversión deberá dar en todo caso especial importancia a la preservación del capital.

Se considera en general inapropiado que las entidades sin ánimo de lucro realicen operaciones apalancadas o dirigidas exclusivamente a obtener ganancias en el corto plazo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria. El Patronato de la Fundación emite el presente informe y concluye indicando:

- La Fundación informa que en el presente ejercicio no se ha realizado inversiones financieras temporales en instrumentos financieros sujetos al ámbito de supervisión de la CNMV.
- En base a la información relativa a inversiones temporales que se reflejan en las cuentas de la Fundación, no se presenta informe anual sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta, al no haberse producido desviaciones respecto de los criterios y principios contenidos en la orden de la CNMV, al no existir partidas de esta naturaleza.

La Fundación comunica en punto 7 de la presente memoria, Activos Financieros, la participación que ostenta la Fundación en el Real Racing Club de Santander S.A.D..

16. INVENTARIO

En relación a los elementos inventariados se hace constar que:

- No han existido pérdidas por deterioros
- Ningún elemento está gravado.
- Todos los elementos están afectos a fines propios de la Fundación
- Ningún elemento forma parte de la dotación Fundacional.

ELEMENTOS	FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE BRUTO	IMPORTE AMORTIZADO ACUMULADO	IMPORTE NETO
Maquina sopladora	31/12/2014	375,00	375,00	0,00
Estantería pequeña	31/12/2014	60,00	60,00	0,00
Estantería grande	31/12/2014	110,00	110,00	0,00
Mesa de reuniones	31/12/2014	320,00	320,00	0,00
Mesa con cajones	31/12/2014	140,00	140,00	0,00
Silla despacho amarilla	31/12/2014	100,00	100,00	0,00
Sillas pequ.amarillas	31/12/2014	180,00	180,00	0,00
Silla de despacho verde	31/12/2014	120,00	120,00	0,00
Sillas pequeñas verdes	31/12/2014	130,00	130,00	0,00
Sillas de ruedas verdes	31/12/2014	140,00	140,00	0,00
Silla granate	31/12/2014	50,00	50,00	0,00
Ordenador-Impresora	31/10/2014	1.046,00	1.046,00	0,00
Ordenador-Donación	30/09/2023	950,00	296,88	653,12
Objetivo Canon EF 70	02/07/2024	435,95	21,80	414,15
Ordenador Administración Asus	21/03/2024	625,00	122,10	502,90
Ordenador Acciones Solidarias Dell	30/10/2024	712,69	30,67	682,02
Ordenador Comunicación Apple	24/12/2024	1.469,42	8,03	1.461,39
Radiadores Instalaciones 5 unidades	16/12/2024	409,10	2,15	406,95
Mobiliario Residencia	03/12/2024	826,86	6,55	820,31

ELEMENTOS	FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE BRUTO	IMPORTE AMORTIZADO ACUMULADO	IMPORTE NETO
Televisor LED 40"	22/06/2016	189,25	160,88	28,37
Microondas Bluesky	22/06/2016	40,50	34,44	6,07
Mesa Ping-Pong	04/07/2016	165,28	140,52	24,76
Proyector Mitsubishi	13/09/2016	250,00	250,00	0,00
Ordenador Macbook	30/11/2016	1.050,00	1.050,00	0,00
Disco Duro WD 2 Tb.	21/03/2017	72,64	72,64	0,00
Televisión LED 28"	26/06/2017	164,46	123,38	41,08
Mesa Ping-Pong	28/10/2017	165,28	118,62	46,66
PlayStation 4	01/12/2017	252,06	252,06	0,00
Sala de Calderas	01/08/2016	32.800,00	32.715,27	84,73
Asfaltado	22/02/2018	3.045,79	1.248,79	1.797,00
Termo Vestuarios	27/03/2018	331,20	223,56	107,64
Cafetería I.Nando Yosu	24/08/2018	8.831,06	6.194,58	2.636,48
TOTAL		55.557,54	45.837,92	9.713,63

Otros activos en poder de la Fundación	FECHA ADQUISICIÓN	IMPORTE BRUTO	IMPORTE AMORTIZADO ACUMULADO	IMPORTE NETO
ODOO Integración	2022	2.824,89	1.864,42	960,47
604 Acc.Real Racing Club	2015	3.010,00	0,00	3.010,00
Bajorrelieve Nando Yosu	2018	23.500,00	0,00	23.500,00
TOTAL		29.334,89	1.864,42	27.470,47

Otro inmovilizado realizado por la Fundación en cumplimiento de sus fines	FECHA ACTUACIÓN	IMPORTE BRUTO	IMPORTE AMORTIZADO ACUMULADO	IMPORTE NETO
Mejoras Inst.Nando Yosu	2023	34.312,80	8.578,20	25.734,60
TOTAL		34.312,80	8.578,20	25.734,60

SalDOS bancarios	TIPO	OBSERVACIONES	IMPORTE 31/12
Santander	Cta.Cte.	Dotación Fundacional	61.750,52
Sabadell	Cta.Cte.	---	139,80
Caja Contable	---	---	605,34
TOTAL			62.495,66

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales	56	125

En aplicación de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, aprobación y presentación de las cuentas.

Las **CUENTAS ANUALES** correspondientes al **ejercicio 2024** de la **FUNDACIÓN REAL RACING CLUB** han sido formuladas al cierre del ejercicio, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos. Están integradas por:

- BALANCE DE SITUACIÓN del año 2024, comparativo con el ejercicio 2023, en dos páginas
- CUENTA DE RESULTADOS del año 2024, comparativo con el ejercicio 2023, en una página
- MEMORIA del año 2024, que está formada por setenta y dos páginas

Para que así conste, se procede a firmar de forma electrónica, por parte del SECRETARIO con el VºBº del PRESIDENTE en su última página.

SECRETARIO

VºBº PRESIDENTE